



DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
y
Sociedades Dependientes

Notas explicativas a los Estados Financieros
intermedios consolidados

30 de Junio de 2017



1. Actividad y Estados Financieros Intermedios del Grupo

a) Constitución y domicilio social

DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. (en adelante, DOGI o la Sociedad Dominante), es una Sociedad de nacionalidad española que fue constituida mediante escritura pública el 31 de diciembre de 1971.

Desde la modificación elevada a pública en fecha 22 de julio de 2009, el domicilio social de la Sociedad se encuentra sito en la calle Camí del Mig s/n, Polígono Industrial PP12 de El Masnou. Previamente y hasta dicha fecha, el domicilio social de la Sociedad se encontraba en la calle Pintor Domènech Farré, 13-15 de El Masnou.

b) Actividad

La actividad desarrollada por DOGI, que coincide con el objeto social recogido en el artículo 2 de sus estatutos sociales, corresponde a la fabricación y venta de toda clase de tejidos de punto de fibras naturales, artificiales o sintéticas. En este sentido, la sociedad dominante y su dependiente DOGI Spain, S.L.U. está realizando las gestiones necesarias para obtener la licencia definitiva de actividad en su nueva ubicación. Si bien se estimaba su obtención a finales de 2016, la segregación de la actividad productiva en una nueva filial ha retrasado los trámites, que se espera que finalicen en los próximos meses de este ejercicio 2017.

El propietario de la nave industrial ha dado entrada a un nuevo arrendatario en el año 2017, una sociedad dedicada al negocio del transporte, que ocupa una parte de las instalaciones. Como consecuencia, las condiciones de seguridad de la referida nave industrial se han visto modificadas y requerirán de una subsanación previa, actualmente en curso, antes de la obtención de la licencia.

La Sociedad Dominante puede realizar actividades, negocios, actos y contratos integrantes del objeto social total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en Sociedades, con objeto idéntico o análogo. En este sentido, DOGI es cabecera de un grupo de varias Sociedades (en adelante, el Grupo o Grupo DOGI) cuyas actividades son complementarias a las que ésta lleva a cabo.

Asimismo, el objeto social de DOGI también comprende la compra, venta, arrendamiento y subarrendamiento de toda clase de bienes inmuebles y asimismo de apartamentos de explotación turística.

El ejercicio social de Grupo DOGI comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

La información financiera se presenta en Euros, al ser ésta la moneda del entorno económico principal en el que opera la Sociedad Dominante. Las operaciones en el extranjero se incluyen de conformidad con las políticas establecidas en la nota 3.8 (conversión de saldos en moneda extranjera).

Las acciones de DOGI INTERNATIONAL FABRICS S.A. están admitidas a cotización en dos de las cuatro bolsas españolas y cotizan en el mercado continuo.

c) Régimen legal

La Sociedad Dominante se rige por sus estatutos sociales y por la vigente Ley de Sociedades de Capital mientras que el resto de sociedades dependientes operan bajo la legislación vigente en cada uno de los países en los que operan.

d) Grupo de Sociedades

Los estados financieros consolidados de Grupo DOGI correspondientes al ejercicio 2016 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2017.

El detalle de las sociedades participadas al 30 de junio de 2017 se muestra a continuación, siendo todas ellas sociedades dependientes en la que DOGI tiene el control, directa o indirectamente.



DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
y Sociedades Dependientes
30 de junio de 2017

A 30 de junio de 2017, el Grupo DOGI no mantiene ninguna participación en entidades asociadas sobre las que se posea una influencia significativa.

Sociedades dependientes que Componen el Grupo Consolidado del Ejercicio 2017

Sociedad	Porcentaje de participación	Método de Consolidación Aplicado	Nombre del Auditor de Cuentas
TEXTILES ATA, S.A. DE C.V.	100%	Integración global	No Auditada (*)
TEXTILES HISPANOAMERICANOS, S.A. DE C.V.	100%	Integración global	No Auditada (*)
EFA INC US	100%	Integración global	PricewaterhouseCoopers Inc. Pricewaterhousecoopers
DOGI SPAIN SLU	100%	Integración global	Audidores, S.L.
NEW GOTCHA SL	100%	Integración global	No Auditada (*)
TRIPOLI INVESTMENTS SL	100%	Integración global	No Auditada (*)
GENEROS DE PUNTO TREISS SL	100%	Integración global	Pricewaterhousecoopers Auditores, S.L.
QUALITAT TÉCNICA TÈXTIL SLU	100%	Integración global	Pricewaterhousecoopers (**)
QTT USA	100%	Integración global	Pricewaterhousecoopers (**)
QTT PORTUGAL	100%	Integración global	Pricewaterhousecoopers (**)
QUALITA TECNICA TESSILE ITALIA SRL	100%	Integración global	Pricewaterhousecoopers (**)

(*) Centros productivos no operativos al 30 de junio de 2017 o sociedades holding. (**) Auditor pendiente de formalizar el nombramiento.

e) Información relacionada con la reestructuración financiera de la Sociedad Dominante

En los ejercicios anteriores al año 2009, la Sociedad incurrió en pérdidas significativas, fruto de lo cual, se produjo un deterioro de su situación económico-financiera y patrimonial.

Como consecuencia de lo anterior y debido a la incapacidad de atender el cumplimiento regular y puntual de sus obligaciones de pago. Con fecha 26 de mayo de 2009, el Consejo de Administración acordó presentar ante los Juzgados de lo Mercantil de Barcelona y de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.3 de la Ley 22/2003, de 9 de junio (en adelante, Ley Concursal) el escrito correspondiente a la declaración de estado de Concurso Voluntario de Acreedores.

El 3 de junio de 2009, mediante auto de declaración de concurso emitido por el magistrado Juez de lo Mercantil número 5 de Barcelona, D. Daniel Irigoyen Fujiwara, se admitió la solicitud de concurso voluntario de acreedores de DOGI.

La declaración de concurso no interrumpió la continuación de la actividad empresarial que venía realizando la Sociedad, según quedó reflejado en el correspondiente auto judicial. La Sociedad se acogió a los instrumentos establecidos en la Ley Concursal, con el fin de que su situación de insolvencia fuera superada con la mayor brevedad posible, a través de un convenio con los acreedores sometido a la aprobación judicial. Así, el concurso implicó una congelación de los pagos a acreedores de acuerdo con lo previsto en la ley y la suspensión del devengo de intereses desde dicho día, excepto para la deuda privilegiada.

Con fecha 28 de octubre de 2009 los Administradores Concursales emitieron su Informe provisional y, en fecha 3 de mayo de 2010, el informe definitivo.

El 19 de julio del 2010, el Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Barcelona aprobó judicialmente el cese de intervención de la Sociedad con la consecuente salida de la situación concursal de la Sociedad.

En fecha 3 de diciembre de 2010, la Administración Concursal de DOGI emitió un informe dirigido al Juzgado Mercantil nº 5 de Barcelona en el cual se propuso que el Concurso Voluntario de Acreedores de la Sociedad fuera calificado como fortuito. Con fecha 11 de marzo de 2011, el Juzgado Mercantil nº 5 de Barcelona dictó auto calificando el concurso como fortuito, ordenando el archivo definitivo de las actuaciones.

En las actuales circunstancias económicas, la recuperación del mercado fue y está siendo más lenta de lo previsto lo cual ha hecho que los resultados operativos de la Sociedad Dominante en el período comprendido entre 2011 y 2017 (ambos años incluidos), hayan continuado siendo negativos, lo que motivó



DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
y Sociedades Dependientes
30 de junio de 2017

que los Administradores de la Sociedad tomaran medidas adicionales para lograr una mejora en los resultados y una reducción de las tensiones de tesorería. En este contexto, en 2012 se inició un proceso urgente de búsqueda de nuevos accionistas, que debía reforzar la estructura financiera, a la vez que mejorar de forma sustancial su modelo de negocio.

En fecha 25 de septiembre de 2013, SHERPA CAPITAL ENTIDAD GESTORA SGEGR, S.A. (en adelante, SHERPA) presentó una oferta para la aportación de fondos a la Sociedad por un importe de 3,8 millones de euros. El Consejo de Administración de la Sociedad, aceptó la oferta formulada, constituyendo a la misma en vinculante y otorgando a SHERPA un periodo de exclusividad para el cierre efectivo de la operación.

En relación con la operación, SHERPA llegó a un acuerdo con la sociedad en fecha 21 de noviembre de 2013 para formalizar los compromisos vinculantes asumidos en la oferta, definiendo los términos y condiciones de la misma, así como la estructura para su ejecución.

La ejecución de la Oferta de Inversión estaba sujeta a: (i) la realización de un proceso de revisiones y verificaciones ("*due diligence*"), (ii) a que se alcanzaran determinados acuerdos con acreedores, entidades financieras, empleados y con el actual accionista de referencia y propietario de las instalaciones donde se encuentra ubicada la Sociedad española del Grupo, y (iii) que la sociedad de Capital Riesgo de la Generalitat de Catalunya Avançsa participara en la operación concediendo a la Sociedad un préstamo participativo por una cantidad mínima de 1 millón de euros.

En este sentido y paralelamente a la Operación de inversión anterior, la Sociedad negoció con los principales acreedores concursales una novación del convenio de acreedores.

Los acuerdos establecidos en la Novación Modificativa del Convenio de Acreedores con los principales acreedores concursales fueron los siguientes:

- Deuda ordinaria: Quita del 90% sobre los saldos pendientes a fecha actual, satisfaciendo el restante 10% en 10 años, siendo los 3 primeros de carencia.
- Deuda subordinada: Quita del 100%.

Se debe indicar que la Novación del Convenio solo afectó a los acreedores que se han adherido a la misma.

Adicionalmente a los acuerdos detallados en el párrafo anterior, se alcanzaron acuerdos bilaterales con acreedores concursales que no se adhirieron a la Novación, que supuso una reducción adicional en el importe de la deuda concursal.

La mayor parte de estos acuerdos tenían su efectividad a que se completara el proceso de recapitalización de la Sociedad por importe de 3,8 millones de euros comprometido por SHERPA (y ejecutado posteriormente a través de la sociedad BUSINESSGATE S.L. controlada por SHERPA) y a que se formalizara el contrato de préstamo de Avançsa por un importe mínimo de 1 millón Euros. Tras el cierre de los aumentos de capital llevados a cabo en el ejercicio 2014 y la otorgación de la escritura del mismo en fecha 30 de septiembre de 2014, la formalización de acuerdo de financiación con Avançsa en fecha 25 de abril de 2014 y el desembolso por Avançsa, en fecha 6 de octubre de 2014, de un millón de euros correspondiente al préstamo participativo otorgado por dicha entidad, se dieron por cumplidas las condiciones suspensivas previstas en los contratos de reestructuración de deuda y por tanto fueron efectivas las quitas y esperas previstas en el mismo.

Como consecuencia de todos los acuerdos alcanzados con los acreedores concursales, y habiéndose cumplido las condiciones suspensivas previstas en los mismos, el valor nominal de la deuda concursal que a 31 de diciembre de 2013 era de 28.603 miles de euros, pasó a ser de 4.781 miles de euros.

La participación de BUSINESSGATE, S.L. en el capital social de DOGI tras las operaciones anteriores y los aumentos de capital del ejercicio 2014 y 2015 pasó a ser del 61,57% a 30 de junio de 2017 (ver nota 12.1).

El impacto neto positivo, en los estados financieros del ejercicio 2014, de las quitas y reconocimiento de intereses implícitos, por razón de los acuerdos alcanzados con los acreedores concursales, materializados, ascendió a 20.059 miles de euros de los que 19.761 miles de euros correspondían a quitas concursales.



Asimismo durante el ejercicio 2015, dentro del marco del nuevo plan estratégico, se realizó una ampliación de capital con la emisión de 4.909.395 nuevas acciones a 0,064 euros de nominal con una prima de emisión de 0,946 euros.

Adicionalmente a las acciones desarrolladas para reforzar la estructura financiera de la Sociedad, se siguieron impulsando medidas para incrementar las ventas, así como de reducción de costes. En este sentido, durante el ejercicio 2015 se realizó una disminución de la plantilla de 35 personas.

A finales de 2016 se inició un expediente de regulación temporal de empleo (ERTE), para ajustar el nivel de gasto al volumen real de producción, con afectación a toda la plantilla. El ERTE concluyó en mayo de 2017.

El detalle sobre el valor del nominal y el coste amortizado de la deuda concursal se desglosa en la nota 13.5.

f) Control sobre la información financiera de DOGI International Fabrics, S.A. y Sociedades dependientes

Con el fin de ayudar a las entidades cotizadas a cumplir con algunas de sus responsabilidades en relación con el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (en adelante, SCIIF), la CNMV encargó a un Grupo de Trabajo de Expertos la elaboración de un informe que pudiera servirles de marco de referencia y guía sobre el control interno de la fiabilidad de la información financiera. Asimismo, considerando la aprobación de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modificó la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la mejora del gobierno corporativo, así como la publicación, por acuerdo del Consejo de la CNMV del 18 de febrero del 2015, de un Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, la CNMV, en cumplimiento del mandato establecido en la Orden Ministerial ECC/2775/2015, de 30 de noviembre, aprobó la Circular nº7/2015 de 22 de diciembre, por la que se modificó la anterior Circular del 2013, con el objetivo de recoger tanto las nuevas recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, como la información necesaria de conformidad con la LSC.

En este sentido, DOGI International Fabrics, S.A., en el ejercicio 2012 inició un proyecto para evaluar el grado actual de desarrollo de su SCIIF en relación con las buenas prácticas propuestas en el informe publicado por la CNMV y poner en marcha las líneas de actuación que pudieran ser necesarias.

No obstante lo anterior, la situación financiera de la Sociedad Dominante descrita en la nota 1.e anterior, ha comportado que el proceso de implantación de dicho sistema de control interno haya sido llevado a cabo con una cierta carencia de medios humanos, necesarios para garantizar una adecuada segregación de funciones en la supervisión, seguimiento y revisión de los procedimientos de control interno de la Sociedad Dominante y su grupo.

2. Bases de Presentación y Principios de Consolidación de los estados financieros consolidados

a) Imagen fiel

Los estados financieros intermedios resumidos consolidados han sido preparados a partir de los registros contables internos de la sociedad matriz, DOGI International Fabrics, S.A. y de los registros contables del resto de sociedades que integran el perímetro de consolidación a 30 de junio de 2017, debidamente ajustados según los principios contables establecidos en las NIIF.

b) Bases de presentación

Los presentes estados financieros intermedios resumidos consolidados a 30 de junio de 2017 de Grupo DOGI han sido formulados por el Consejo de Administración el 28 de septiembre de 2017 de acuerdo con la NIC 34 "Información financiera intermedia" y deben leerse junto con las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016 que han sido preparadas de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo (en adelante "NIIF-UE").



En consecuencia, no ha sido preciso repetir ni actualizar determinadas notas o estimaciones incluidas en las mencionadas Cuentas anuales consolidadas. En su lugar, las notas explicativas seleccionadas adjuntas incluyen una explicación de los sucesos o variaciones que resultan, en su caso, significativos para la explicación de los cambios en la situación financiera y en los resultados de las operaciones, del resultado global total, de los cambios en el patrimonio y de los flujos de efectivo consolidados del Grupo desde el 31 de diciembre de 2016, fecha de las Cuentas anuales consolidadas anteriormente mencionadas, hasta el 30 de junio de 2017.

c) Principios de Consolidación

El método de consolidación aplicado por la Sociedad Dominante tanto en el ejercicio 2017 como en el ejercicio 2016 ha sido el método de integración global para las sociedades dependientes. No hay intereses minoritarios al poseer la Sociedad dominante el 100% de las participaciones en las sociedades dependientes consolidadas.

Las dependientes son todas las entidades (incluidas las entidades estructuradas) sobre las que el grupo tiene control. El grupo controla una entidad cuando está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene capacidad para influir sobre estos rendimientos a través del poder para dirigir las actividades de la entidad. Las dependientes se consolidan desde la fecha en que se transfiere el control al grupo. Dejan de consolidarse a partir de la fecha en que cesa el control.

Se eliminan las transacciones intragrupo, los saldos y las ganancias no realizadas en transacciones entre entidades del grupo. También se eliminan las pérdidas no realizadas a menos que la transacción proporcione evidencia de deterioro del valor del activo transferido. Las políticas contables de las dependientes se cambian cuando es necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el grupo.

Cuando el grupo deja de consolidar o contabilizar por el método de la participación una inversión debido a una pérdida de control, control conjunto o influencia significativa, cualquier participación retenida en la entidad se valora de nuevo a su valor razonable con el cambio en el importe en libros reconocido en resultados. Este valor razonable se convierte en el importe en libros inicial a efectos de contabilizar posteriormente la participación retenida como una asociada, negocio conjunto o activo financiero. Además, cualquier importe previamente reconocido en otro resultado global respecto de esa entidad se contabiliza como si el grupo hubiese dispuesto directamente de los correspondientes activos o pasivos. Esto puede implicar que los importes previamente reconocidos en otro resultado global se reclasifiquen a resultados.

El control de facto puede surgir en circunstancias en las que el número de los derechos de voto del Grupo en comparación con el número y dispersión de las participaciones de otros accionistas otorga al Grupo el poder para dirigir las políticas financieras y de explotación.

Así, la consolidación de las operaciones de la Sociedad Dominante y de las Sociedades dependientes consolidadas se ha efectuado siguiendo los siguientes principios básicos:

- En la fecha de adquisición, los activos, pasivos de la Sociedad filial son registrados a valor razonable. En el caso de que exista una diferencia positiva entre el coste de adquisición de la Sociedad filial y el valor razonable de los activos y pasivos de la misma, correspondientes a la participación de la matriz, esta diferencia es registrada como fondo de comercio. En el caso de que la diferencia sea negativa, ésta se registra con abono a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada.
- El valor de la participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las Sociedades dependientes consolidadas por integración global se presenta en su caso, respectivamente, en los epígrafes "Patrimonio neto - Intereses minoritarios" del Estado Consolidado de Situación Financiera y "Resultado atribuible a intereses minoritarios" de la Cuenta de Resultados Consolidada.
- La conversión de los estados financieros de las Sociedades extranjeras con moneda funcional distinta al euro se realiza del siguiente modo:
 - a. Los activos y pasivos utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre de los estados resumidos intermedios consolidados.



- b. Las partidas de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias utilizando el tipo de cambio medio del ejercicio.
- c. Todas las diferencias de cambio resultantes ("Diferencias de conversión") se reconocen en el resultado global.

Las diferencias de cambio que se producen en la conversión de los estados financieros se registran, en su caso en el epígrafe "Diferencias de conversión" dentro del Patrimonio.

- Todos los saldos y transacciones entre las Sociedades consolidadas por integración global se han eliminado en el proceso de consolidación.
- Las políticas contables de las dependientes se han modificado en los casos en que ha sido necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

d) **Perímetro de Consolidación**

El perímetro de consolidación del Grupo ha sufrido variaciones durante el primer semestre de 2017 respecto al cierre del ejercicio 2016.

Por un lado, a fecha 31 de diciembre de 2016 se hizo efectiva la segregación de la rama de actividad que constituye la unidad de negocio de fabricación textil de DOGI Interantional Fabrics, S.A., en favor de su filial de nueva creación DOGI Spain, S.L.U., de la que ostenta el 100% del capital social.

Además, a fecha 1 de mayo de 2017, Trípoli Investments, S.L.U., sociedad dependiente de DOGI International Fabrics, S.A., adquirió el 100% de las participaciones de las sociedades Qualita Tecnica Tessile Italia, S.R.L. y Qualitat Técnica Tèxtil, S.L.U. Ésta última sociedad, a su vez, ostenta las titularidades de las sociedades QTT Portugal y QTT USA. Por tanto, a la fecha antes referida, las sociedades Qualitat Técnica Tèxtil S.L.U., QTT Portugal y QTT USA entraron en el perímetro de consolidación del grupo, siendo la fecha de control efectivo de la sociedad Qualita Tecnica Tessile Italia, S.R.L. el 1 de junio de 2017, misma fecha en la que entró en el perímetro de consolidación.

e) **Principio de empresa en funcionamiento**

Durante los últimos ejercicios y hasta el 31 de diciembre de 2009, el Grupo DOGI incurrió en pérdidas significativas. Ello provocó, entre otros aspectos, un importante déficit de capital circulante, generando problemas de liquidez y tensiones de tesorería, que llevaron a la Sociedad dominante a presentar durante el ejercicio 2009 Concurso Voluntario de Acreedores (Nota 1.e).

Como se ha mencionado anteriormente, a efectos de superar dicha situación, la dirección de la Sociedad dominante elaboró un plan de negocio para los siguientes ejercicios que conllevaba importantes cambios en diversos aspectos, y que se ha materializado en un cierto número de procesos de reestructuración desde el ejercicio 2009.

Las presentes notas explicativas consolidadas correspondientes al primer semestre de 2017 han sido preparadas y formuladas asumiendo el principio de empresa en funcionamiento, es decir, asumiendo que la actividad de la Sociedad dominante y el Grupo continuará. Sin embargo, existen algunos factores que pueden dificultar la capacidad de la entidad para continuar funcionando, siendo compensadas por circunstancias que mitigan esas dificultades. A continuación se enumeran ambos tipos de factores.

Factores causantes de duda sobre la capacidad de la Sociedad dominante y el Grupo DOGI para continuar con su actividad:

- La Sociedad Dominante y su filial DOGI Spain S.L.U, han necesitado y pueden continuar necesitando, al menos en 2017, aportaciones de capital o financiación de sus accionistas u otros proveedores de financiación ante las dificultades que puedan existir para generar flujos de caja y cumplir con los compromisos de pago.



DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
y Sociedades Dependientes
30 de junio de 2017

- Sin considerar el resultado positivo generado por la combinación de negocios por importe de 939 miles de euros, y aún considerándolo, el Grupo ha obtenido pérdidas operativas y flujos de caja de explotación negativos en los últimos ejercicios y el primer semestre de 2017.
- El negocio textil que la Sociedad dominante ha segregado en favor de DOGI Spain, S.L.U, ha obtenido menores ventas que en años anteriores y resultados negativos. Los riesgos e incertidumbres relacionados con el centro productivo de DOGI Spain, S.L.U. que pudieran afectar a su capacidad productiva están siendo gestionados por la Sociedad dominante y la dirección de la Sociedad.
- El negocio textil de la filial americana Elastic Fabrics of América, Inc. ha tenido un resultados negativos durante el primer semestre de 2017. Los riesgos e incertidumbres asociados a este factor están siendo gestionados por la Sociedad dominante y la dirección de la Sociedad dependiente para eliminar o mitigar cualquier eventual impacto.
- La Novación Modificativa del Convenio de Acreedores con los principales acreedores concursales y los acuerdos bilaterales con otros acreedores no afectan a los acreedores que no se adhirieron a los mismos. A este respecto la Sociedad dominante no ha atendido determinados compromisos de pago a proveedores que no se acogieron a dichos acuerdos. Cualquier acreedor que estimara incumplido el convenio en lo que le afecte podría solicitar del juez la declaración de incumplimiento, lo que en el eventual caso que prosperara y existiera una resolución judicial en ese sentido supondría la resolución del Convenio y la desaparición de los efectos del mismo sobre los créditos.

Factores que mitigan la duda sobre la capacidad de la Sociedad dominante y el Grupo DOGI para continuar con su actividad:

- El Grupo presenta a 30 de junio de 2017 un fondo de maniobra positivo por importe de 4.123 miles de euros (fondo de maniobra negativo por importe de 2.427 miles de euros al 30 de junio de 2016). Esta situación se origina principalmente por la incorporación de la sociedad Géneros de Punto Treiss, S.L.U. en septiembre de 2016 y el grupo encabezado por Qualitat Tècnica Tèxtil, S.L. en 2017.
- Una parte de las pérdidas acumuladas en junio de 2017 se deben a la reestructuración de la Sociedad dominante y del Grupo que se ha realizado en los últimos ejercicios y que se espera que tenga un impacto positivo en el futuro. La Sociedad acordó en ejercicios anteriores con sus acreedores una reestructuración de la deuda que supone una quita relevante y un nuevo calendario de pagos.
- A finales de 2016 se iniciaron negociaciones con entidades financieras que han concluido con la firma de dos operaciones de financiación a principios de 2017. La primera de ellas, cuyo beneficiario es la Sociedad dominante, consiste en un préstamo bullet a un año por importe de 1 millón de euros. El beneficiario de la otra operación ha sido Elastic Fabrics of America, Inc., mediante la obtención en febrero 2017 de una línea de crédito revolver a dos años con un colateral sobre activos cuya máxima disponibilidad es de 7,5 millones de dólares, complementada con un préstamo a cuatro años por importe de 1,3 millones de dólares. Este revolver ha permitido a la Sociedad dominante percibir un importe aproximado de 1,7 millones de euros del préstamo que concedió en su día a la filial americana, todo ello con fecha 28 de febrero de 2017.
- La segregación parcial producida entre la Sociedad dominante y su dependiente DOGI Spain, S.L.U. permitirá una mejor gestión de cada uno de los negocios y actividades que representan.
- La adquisición por parte del Grupo DOGI de la Sociedad Géneros de Punto Treiss, S.L.U. y el Grupo encabezado por Qualitat Tècnica Tèxtil, S.L. ha permitido mejorar los ratios financieros del Grupo consolidado y obtener mayores niveles de liquidez y nivel de endeudamiento en el mercado, aspecto que ha facilitado la posición de tesorería del Grupo.
- La Sociedad dominante y el Grupo DOGI, cuentan con el apoyo permanente de su accionista principal BUSINESSGATE, S.L., controlado por el grupo SHERPA, que se ha materializado, entre otros, en aportaciones de caja durante el primer semestre de 2017.
- La leve reducción de ventas del negocio de tejidos elásticos que se ha producido en el primer semestre de 2017 en DOGI Spain, hace que los administradores sean optimistas sobre el futuro de esta Sociedad, la Sociedad dominante y del Grupo en general.



f) Comparación de la información

Los estados financieros presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior.

Tal y como se indica en la nota 2.d) se han producido incorporaciones en el perímetro de consolidación del Grupo, lo que debe tenerse en consideración al comparar las magnitudes del ejercicio anterior con las del presente ejercicio.

Asimismo, DOGI Spain, S.L.U. constituye la unidad de negocio de fabricación textil de DOGI International Fabrics, S.A., de la que ostenta la propiedad al 100%, traspasándose los activos y pasivos afectos a la actividad antes desarrollada por DOGI, por lo que la información individual también se ve afectada en cuanto a comparabilidad con las cifras del ejercicio anterior.

g) Presentación de los estados financieros intermedios resumidos consolidados.

Las cifras contenidas en los estados contables que forman parte de los estados resumidos intermedios consolidados (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujo de efectivos) y las notas explicativas adjuntas están expresados en Euros, salvo indicación expresa en contrario, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad dominante.

h) Políticas contables.

Las políticas contables que se han seguido en estos estados financieros intermedios resumidos consolidados son las mismas que en las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016.

3. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos han sido las siguientes:

3.1. Inmovilizado Material

El inmovilizado material se encuentra valorado por su precio de adquisición o coste de producción neto de la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, del importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. El precio de adquisición o coste de producción incluye, en su caso:

- El efecto de la actualización de balances efectuada en el ejercicio 1996 según lo dispuesto en el Real Decreto Ley 7/1997 y desarrollado en el Real Decreto 2.607/1996, en base al que, la Sociedad procedió a actualizar sus inmovilizados materiales, registró una revalorización neta por un importe de 1.258.548 Euros, con el consiguiente incremento de su patrimonio neto por dicho importe (véase nota 7.3).

El importe de los trabajos realizados por el Grupo para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.



Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	Años de vida útil estimados
Construcciones	33,33-40
Instalaciones técnicas	7-12,50
Maquinaria	7-15,15
Utillaje	5-7
Mobiliario	7-10
Equipos para procesos de información	3-4
Otro inmovilizado material	4-12,50

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (nota 3.3).

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

3.2. Inmovilizado Intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se reconoce inicialmente por su coste de adquisición y; posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

El grupo a 30 de junio de 2017, no tiene registrado ningún activo intangible cuya vida útil sea indefinida, así como tampoco lo tenía a 31 de diciembre de 2016.

El grupo utiliza los siguientes criterios para la contabilización de su inmovilizado intangible:

a) **Gastos de Investigación y Desarrollo**

Los gastos de investigación se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos, mientras que los gastos de desarrollo incurridos en un proyecto se reconocen como inmovilizado intangible si éste es viable desde una perspectiva técnica y comercial, se dispone de recursos técnicos y financieros suficientes para completarlo, los costes incurridos pueden determinarse de forma fiable y la generación de beneficios es probable.

Otros gastos de desarrollo se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior. Los costes de desarrollo con una vida útil finita que se activan se amortizan de manera lineal durante su vida útil estimada para cada proyecto, a razón de un 20% anual.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (ver nota 3.3).



En caso de que varíen las circunstancias favorables del proyecto que permitieron capitalizar los gastos de desarrollo, la parte pendiente de amortizar se lleva a resultados en el ejercicio en que cambian dichas circunstancias.

b) Patentes, licencias, marcas y similares (Propiedad Industrial)

La Sociedad registra bajo este concepto, aquellos gastos de desarrollo capitalizados para los que se ha obtenido la correspondiente patente o similar, e incluyen los costes de registro y formalización de la propiedad industrial, así como los costes de adquisición a terceros de los derechos correspondientes.

Se amortizan linealmente durante su vida útil, a razón de un 20% anual y son objeto de corrección valorativa por deterioro.

c) Aplicaciones Informáticas

Las licencias para aplicaciones informáticas adquiridas a terceros o los programas de ordenador elaborados internamente, se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas o desarrollarlos, y prepararlos para su uso. Los costes de mantenimiento se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurrían.

Las aplicaciones informáticas, se amortizan linealmente durante su vida útil, a razón de un 16,66% anual.

d) Lista de clientes

La Sociedad dependiente EFA, Inc. incluye en su balance a 30 de junio de 2017 como inmovilizado intangible el valor asignado a la lista de clientes adquirida en ejercicios anteriores como parte de una combinación de negocios. Dicha lista de clientes se amortiza linealmente en el periodo de 15 años que se estima contribuirá a la generación de beneficios (nota 8.1).

Además, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIF), la lista de clientes generada en la adquisición de la dependiente Géneros de Punto Treiss, S.L.U. fue registrada en 2016 como inmovilizado intangible por un valor de 9.184 miles de euros, que se amortiza linealmente en un periodo de 10 años (nota 8.1).

3.3. Deterioro de valor de activos intangibles y activos materiales

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Para determinar el valor recuperable de los activos sometidos a test de deterioro, se estima el valor actual de los flujos netos de caja originados por dicho activo o en su caso por las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) a los que se asocian los mismos y para actualizar los flujos de efectivo se utiliza una tasa de descuento que incluye las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos de cada unidad de efectivo.



Cuando una pérdida por deterioro de valor de los activos revierte posteriormente, el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el valor que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. La reversión de las pérdidas por deterioro de valor se reconoce como ingreso en la cuenta de resultados.

A cierre de 2016 se efectuó un test de deterioro de los activos de la empresa dominante basándose en la NIC 36. La dirección realiza los test de deterioro con carácter anual, por lo que a 30 de junio de 2017 no se ha valorado ni registrado ningún deterioro.

3.4. Arrendamientos y Otras Operaciones de Carácter Similar

a) Cuando la Sociedad es el arrendatario – Arrendamiento financiero

La Sociedad arrienda determinado inmovilizado material. Los arrendamientos de inmovilizado material en los que la Sociedad tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable del bien arrendado o al valor actual de los pagos mínimos acordados por el arrendamiento, el menor de los dos. Para el cálculo del valor actual se utiliza el tipo de interés implícito del contrato y si éste no se puede determinar, el tipo de interés de cada sociedad para operaciones similares.

Cada pago por arrendamiento se distribuye entre el pasivo y la carga financiera. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas contingentes son gasto del ejercicio en que se incurre en ellas. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en "Acreedores por arrendamiento financiero". El inmovilizado adquirido en régimen de arrendamiento financiero se amortiza durante su vida útil.

b) Cuando la Sociedad es el arrendatario – Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

3.5. Activos Financieros

a) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas", "Otros activos financieros" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.



El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo, que se negocian en un mercado activo y que la dirección de la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Sociedad vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes.

Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar.

c) Activos financieros mantenidos para negociar y otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Tienen la consideración de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias todos aquellos activos mantenidos para negociar que se adquieren con el propósito de venderse en el corto plazo o forman parte de una cartera de instrumentos identificados y gestionados conjuntamente para obtener ganancias a corto plazo, así como los activos financieros que designa el Grupo en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría por resultar en una información más relevante. Los derivados también se clasifican como mantenidos para negociar siempre que no sean un contrato de garantía financiera ni se hayan designado como instrumentos de cobertura (nota 3.6).

Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

No hay saldos significativos a 30 de junio de 2017 y a 30 de junio de 2016.

3.6. Coberturas contables

Se consideran coberturas contables aquellas que han sido designadas como tales en momento inicial, de las que se dispone de documentación de la relación de cobertura, y que son consideradas altamente eficaces.

Una cobertura se considera altamente eficaz si, al inicio y durante su vida, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que son atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

Por su parte las coberturas de Flujos de Efectivo comprenden aquellas coberturas sobre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecta al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el



reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluirán en el coste del activo o pasivo cuando sea adquirido o asumido.

No existen coberturas contables a 30 de junio de 2017 y a 30 de junio de 2016.

3.7. Existencias

Las materias primas y auxiliares se valoran a coste estándar corregido por las desviaciones entre éste y el coste real, siguiendo el método FIFO, o el valor de mercado si fuera inferior al coste de adquisición.

Los productos en curso, semi-terminados y terminados se encuentran valorados a los costes de producción, que incluyen las materias primas incorporadas, la mano de obra directa, así como los costes directos e indirectos de fabricación.

Cuando el valor neto realizable de las existencias resulta inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción de las mismas cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Dado que las existencias del Grupo no necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización. Así, en el caso de las materias primas y otras materias consumibles en el proceso de producción, se realiza una provisión por obsolescencia en base al análisis individualizado sobre las existencias al cierre del ejercicio.

En el caso que las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión, reconociéndolo como un ingreso en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

3.8. Moneda Extranjera

Los saldos de las cuentas a cobrar y a pagar en moneda extranjera se valoran en Euros mediante la aplicación de los tipos de cambio en vigor a la fecha del balance de situación consolidado, imputándose las diferencias que se generan a resultados.

Las diferencias que se producen como consecuencia de fluctuaciones en los tipos de cambio entre el momento del cobro o pago y la fecha en que se realizaron las operaciones o se actualizó su valor, se imputan a los resultados del ejercicio.

La conversión de los estados financieros de las sociedades extranjeras con moneda funcional distinta del euros, a efectos de la consolidación, se realiza según lo descrito en la nota 2.c.

3.9. Provisiones y Contingencias

En la formulación de la presente Información Financiera, los Administradores diferencian entre:

- a) Provisiones. Entendidas como aquellos pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para el Grupo, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Dichos saldos se registran por el valor actual del importe más probable que se estima que el Grupo tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.



- b) Pasivos contingentes. Bajo este concepto, se incluyen aquellas obligaciones posibles, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.
- c) Provisión por responsabilidades. La provisión para responsabilidades corresponde al importe estimado para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas, nacidas de litigio en curso y por indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o el pago (ver nota 14).

El balance de situación consolidado adjunto, recoge todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance de situación, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la normativa contable (ver nota 14).

Las provisiones que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las origina y son estimadas de nuevo con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

3.10. Prestación a los empleados

Planes de pensiones de aportaciones definidas

Un plan de aportaciones definidas es aquel bajo el cual el Grupo realiza contribuciones fijas a una entidad separada y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

Para los planes de aportaciones definidas, el Grupo paga aportaciones a planes de seguros de pensiones gestionados de forma pública o privada sobre una base obligatoria, contractual o voluntaria. Una vez que se han pagado las aportaciones, el Grupo no tiene obligación de pagos adicionales. Las contribuciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que una devolución de efectivo o una reducción de los pagos futuros se encuentren disponible (ver nota 18.3)

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Grupo de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. El Grupo reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

3.11. Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.



3.12. Operaciones interrumpidas

Se clasifican en esta línea de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, el resultado de aquellas operaciones o actividades interrumpidas, entendiéndose como tales, las generadas que se han enajenado o bien tiene previsto enajenar dentro de los doce meses siguientes. Dicho resultado se presenta neto de impuestos.

Los ajustes que se efectúen en el ejercicio corriente a los importes presentados previamente que se refieran a las actividades interrumpidas, y que estén directamente relacionados con la enajenación o disposición por otra vía de las mismas en un ejercicio anterior, se clasificarán de forma separada dentro de la información correspondiente a dichas actividades interrumpidas.

3.13. Impuestos

Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre beneficios se registra en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, en función de donde se encuentran contabilizadas las ganancias o pérdidas que lo han originado. El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que el Grupo satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales sobre el beneficio, relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido, se reconoce mediante el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen que se espera recuperar o liquidar.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas aquellas diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos o pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que el Grupo puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que el Grupo vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

3.14. Subvenciones

Las subvenciones concedidas al Grupo con el objeto de financiar gastos específicos, se imputan a resultados a medida que se devenguen los gastos subvencionados.



3.15. Elementos Patrimoniales de Naturaleza Medioambiental

Los gastos relacionados con la reducción del impacto medioambiental así como la protección y mejora del medio ambiente, se registran conforme a su naturaleza en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se producen.

Los activos destinados a las citadas actividades, se clasifican en el epígrafe correspondiente del inmovilizado material y se valoran por su precio de adquisición o coste de producción, neto de la correspondiente amortización acumulada, calculada en función de su vida útil y, en su caso, del importe acumulado por las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

3.16. Estado de Flujos de Efectivo Consolidado

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- **Efectivo o Equivalentes:** El efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son instrumentos financieros, que forman parte de la gestión normal de la tesorería del Grupo, son convertibles en efectivo, tienen vencimientos iniciales no superiores a tres meses y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.
- **Flujos de efectivo:** entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- **Actividades de explotación:** son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios del Grupo, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación. El descuento de papel comercial se trata a efectos de Efectivo como un cobro a clientes que se ha adelantado en el tiempo. Por otra parte el Grupo considera como flujos de efectivo de explotación los pagos por intereses de la financiación concedida para desarrollar su actividad.
- **Actividades de inversión:** las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- **Actividades de financiación:** actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

3.17. Efectivo y Otros Medios Equivalentes

El efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

A efectos del estado consolidado de flujos de caja, la tesorería y activos equivalentes son los definidos en el párrafo anterior.

3.18. Patrimonio neto

El capital social de la Sociedad dominante está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad dominante, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir



posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

3.19. Activos no corrientes (grupos enajenables) mantenidos para la venta

Los activos no corrientes (o grupos enajenables de elementos) se clasifican como mantenidos para la venta cuando se considera que su valor contable se va a recuperar a través de una operación de venta en vez de a través de su uso continuado. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable, y está disponible para su venta inmediata en su condición actual y previsiblemente se completará en el plazo de un año desde la fecha de clasificación. Estos activos se presentan valorados al menor importe entre su valor contable y el valor razonable minorado por los costes necesarios para su enajenación y no están sujetos a amortización.

3.20. Pasivos financieros

Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que el Grupo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

4. Gestión del riesgo financiero

Como cualquier grupo industrial internacional, las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de tipo de interés, riesgo de tipo de cambio y riesgo de liquidez, entre otros. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera.

El sistema de control de riesgos financieros está gestionado por la Dirección Financiera con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Los principios básicos definidos por el Grupo en el establecimiento de su política de gestión de los riesgos más significativos son los siguientes:

- Cumplir con las normas de buen gobierno corporativo.
- Cada negocio y área corporativa define:
 - (i) Los mercados y productos en los que puede operar en función de los conocimientos y capacidades suficientes para asegurar una gestión eficaz del riesgo.
 - (ii) Operadores autorizados.



- Los negocios y áreas corporativas establecen para cada mercado en el que operan su predisposición al riesgo de forma coherente con la estrategia definida.

4.1. Riesgo de Crédito

La Sociedad tiene instaurada una política de crédito a nivel de Grupo y la exposición a este riesgo es gestionada en el curso normal de sus actividades, encontrándose el riesgo de crédito debidamente controlado en el Grupo a través de diversas políticas y límites de riesgo en las que se establece los requisitos relativos a:

- i) Adecuación del contrato a la operación realizada
- ii) Calidad crediticia interna o externa suficiente de la contraparte
- iii) Garantías adicionales en los casos necesarios (cartas de crédito, avales, etc...) y
- iv) Limitación de los costes de insolvencia y del coste financiero derivado de la morosidad.

Partiendo de la definición del riesgo de crédito, también llamado de insolvencia o de default, como aquel riesgo de tener una pérdida económica como consecuencia de que una de las partes contratantes deje de cumplir con sus obligaciones y produzca, en la otra parte, una pérdida financiera, el importe que mejor representa la exposición máxima al riesgo de crédito en el Grupo se correspondería con el importe de aquellos saldos de clientes no cubiertos por las diferentes pólizas de seguros contratadas por el Grupo.

A 30 de junio de 2017 y antes de considerar las garantías y seguros contratados indicados más adelante, la exposición máxima al riesgo de crédito corresponde al valor razonable de los activos financieros mantenidos por el Grupo (notas 10 y 11).

Las garantías mantenidas por la Grupo para asegurar el cobro de los clientes se siguen basando principalmente en la contratación de pólizas de seguros de créditos. Dichos seguros cubren las ventas de los clientes de los que previamente se ha pedido su clasificación. La aseguradora analiza los clientes estableciendo un límite máximo de venta cubierta. De éstas, en el caso de las sociedades españolas se indemniza el 85% del importe impagado declarado en la mayoría de los casos.

Las políticas de provisión de riesgo del Grupo permiten asegurar que los estados financieros reflejan el riesgo de pago por parte de los clientes. En este sentido el Grupo provisiona la deuda si tienen constancia de cualquier incidencia o litigio. Asimismo, si no existen incidencias se dota un 50% de la deuda si existe un retraso en el cobro superior a 6 meses y del 100% si dicho retraso supera los 12 meses.

En este sentido, al 30 de junio de 2017, no existen clientes en mora no provisionados en los estados financieros del Grupo DOGI.

Las ventas del Grupo, se encuentran relativamente concentradas en pocos clientes. El cliente más representativo del Grupo realiza operaciones con la sociedad dependiente de Elastic Fabrics of America, Inc. La filial americana tiene una significativa concentración del crédito en determinadas cuentas a cobrar de clientes. Para minimizar el riesgo, el Grupo tiene instrumentadas políticas que garantizan la asignación de crédito a clientes con un historial adecuado y cubre posiciones contratando seguros de crédito (nota 10).

4.2. Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la cuenta de pérdidas y ganancias.



Dependiendo de las estimaciones del Grupo y de los objetivos de la estructura de la deuda, se realizan en ocasiones operaciones de cobertura mediante la contratación de derivados que mitiguen estos riesgos. A 30 de junio de 2017 y a 30 de junio de 2016, no existen contratos vigentes de este tipo.

Los tipos de interés de referencia de la deuda contratada por las Sociedades del Grupo son, fundamentalmente, el Euribor en las sociedades españolas y el Libor en Elastic Fabrics of America, Inc. (a excepción de las deudas concursales cuyas características se detallan en la nota 13.5). En consecuencia, los resultados y flujos de efectivo del Grupo se encuentran expuestos a las variaciones de los tipos de interés de mercado.

El Grupo ha estimado que un incremento de 50 puntos básicos en los tipos de interés de mercado supondría un coste adicional anual de 157 miles de euros aproximadamente. Asimismo, el Grupo estima reducciones adicionales en el Euribor, que no tendrían impactos relevantes, por cuanto dichos indicadores se encuentran próximos al 0% al 30 de junio de 2017.

4.3. Riesgo de tipo de cambio

Los riesgos de tipos de cambio se corresponden, fundamentalmente al préstamo en dólares americanos otorgado a la Sociedad del Grupo Elastic Fabrics of America, Inc. Asimismo, el riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales en divisas, principalmente el dólar americano y en libra esterlina.

Por otra parte, el Grupo posee varias inversiones en operaciones en el extranjero, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero del Grupo se gestiona, principalmente, mediante recursos ajenos denominados en las correspondientes monedas extranjeras.

A 30 de junio de 2017 y a 30 de junio de 2016, el Grupo no tiene formalizado ningún contrato de cobertura.

4.4. Riesgo de mercado

Las Sociedades del Grupo operan en países y segmentos de mercado diferenciados, lo que representa un nivel de diversificación que contribuye a reducir el riesgo de mercado. Más del 75% de las ventas de DOGI Spain, S.L.U. se producen fuera de España en el segmento de fabricación de tejido elástico, y en el mismo segmento Elastic Fabrics of America opera en Estados Unidos y ciertos países de Centroamérica. Asimismo, Generos de Punto Treiss, S.L.U. actúa en el segmento de fast fashion, distinto a las anteriores, y sus clientes son compañías españolas con presencia global e internacional, con lo que no dependen de un solo mercado.

A nivel de operaciones, el precio de la materia prima principal de las empresas del Grupo está relacionado con la evolución del precio del petróleo, concretamente el benceno. Ante este riesgo, el Grupo ha establecido sólidas relaciones con los proveedores, trasladando los posibles incrementos de precio a los clientes en la medida de lo posible.

4.5. Riesgo de liquidez

El Grupo realiza una gestión activa del riesgo de liquidez con el objetivo de conseguir recursos financieros suficientes a través de facilidades de crédito aportadas por diversas entidades financieras externas.

La Dirección del Grupo realiza un seguimiento de las provisiones de reserva de liquidez del mismo en función de los flujos de efectivo esperados, con el fin de asegurar que cuenta con suficiente efectivo para cumplir las necesidades operativas, al tiempo que se mantiene una suficiente disponibilidad de las facilidades de crédito no utilizadas.

El objetivo del Grupo es mantener un equilibrio entre la flexibilidad, plazos y condiciones de las fuentes de financiación contratadas en función de las necesidades previstas a corto, medio y largo plazo. Sin embargo, el acceso del Grupo a la financiación se encuentra condicionado por la situación financiera del mismo y las



pérdidas operativas, tal como se describe en las notas 1.e y 2.e. El Grupo estima poder satisfacer todos sus compromisos en los próximos seis meses, en un entorno de cumplimiento presupuestario y contando con líneas comprometidas en firme con entidades financieras.

En relación con los pagos a proveedores procedentes del tráfico ordinario de sus operaciones y el importe dispuesto de pólizas de crédito, descuento de efectos y factoring con recurso cuyo saldo a 30 de junio de 2017 asciende a 5.954 miles de euros (7.283 miles de euros a 31 de diciembre de 2016), la dirección estima que dichos importes serán renovados mediante nueva financiación de proveedores y la financiación a través de dichas pólizas de nuevas operaciones de circulante.

4.6. Riesgo de capital

El capital social de DOGI International Fabrics, S.A. está representado por acciones al portador, sin que la sociedad disponga de otro tipo de acciones.

Dado que la Sociedad Dominante no ha emitido ningún otro título o instrumento financiero susceptible de ser gestionado como capital, la descripción de los conceptos que el grupo considera capital a efectos de su gestión coincide con su patrimonio neto.

El objetivo del Grupo en la gestión del riesgo de capital es asegurar la disponibilidad de suficiente capital para garantizar la continuidad del negocio, al tiempo que ofrecer una rentabilidad adecuada a los accionistas por la retención de dicho capital.

En el marco del objetivo de disponer de capital suficiente para garantizar la continuidad del negocio, se produjeron en los ejercicios 2015 y 2014 los incrementos de capital descritos en la nota 1.e.

En relación a la consecución del objetivo de ofrecer una rentabilidad adecuada a los accionistas, la gestión del Grupo está enfocada tanto a mejorar los resultados consolidados como a limitar el recurso al capital mediante la utilización de fuentes alternativas de financiación, entre ellas, la financiación bancaria. Sin embargo, el acceso a dicha financiación bancaria se ha visto condicionado hasta la fecha por la situación financiera de la Sociedad Dominante descrita en las notas 1.e y 2.e. Las limitaciones de la Sociedad Dominante para repartir dividendos se describen en la nota 11.2.

A fecha 30 de junio de 2017, la gestión del capital del Grupo se ha mantenido sin cambios desde 2016.

4.7. Riesgo e incertidumbres de las actividades relacionados con el centro productivo

Según se indica en la nota 7.3 la Sociedad dependiente DOGI Spain, S.L.U. lleva a cabo su actividad en su centro productivo arrendado a una sociedad vinculada en El Masnou (Barcelona). La continuidad de la actividad en dicho centro operativo está sujeta a los siguientes riesgos e incertidumbres cuya gestión están siendo gestionados por los administradores de la Sociedad Dominante:

- a) Se dispone de licencia ambiental de actividad condicionada al cumplimiento de ciertos requisitos. Tal y como se indica en las notas 1 y 7.3 de la filial DOGI Spain, S.L.U. está en fase de ejecución de modificaciones técnicas para la obtención de la licencia definitiva, de acuerdo a un calendario que ha sido aprobado por las autoridades competentes. Los administradores confían que las actuaciones planificadas permitirán obtener dicha licencia definitiva. No obstante lo anterior, en el eventual escenario de no obtener dicha licencia o que se requirieran trabajos adicionales a los previstos, podría afectar significativamente a dicho negocio.

El propietario de la nave industrial ha dado entrada a un nuevo arrendatario en el año 2017, una sociedad dedicada al negocio del transporte, que ocupa una parte de las instalaciones. Como consecuencia, las condiciones de seguridad de la referida nave industrial se han visto modificadas y requerirán de una subsanación previa, actualmente en curso, antes de la obtención de la licencia.



- b) La mayoría del inmovilizado productivo de DOGI Spain, S.L.U. está afecto a garantías otorgadas en favor de entidades de crédito. Si bien los administradores, según se expone en la Nota 2.e., confían poder hacer frente a sus compromisos de pago de los pasivos financieros en los términos descritos en dicha Nota y la eventual ejecución de dichas garantías pudiera afectar a la capacidad operativa de dicha filial.
- c) El propietario de la finca en que DOGI Spain, S.L.U. tiene sus instalaciones es la entidad vinculada Investholding JD, S.L. que ha otorgado hipotecas sobre la misma. También otorgó un derecho de opción de compra sobre la finca y el edificio a la empresa constructora del inmueble, que es prorrogable sin vencimiento mientras no finalicen los trabajos de urbanización del polígono industrial que actualmente se están tramitando. A este respecto, el contrato de arrendamiento vigente de dichas instalaciones (nota 7.4) no establece explícitamente consecuencias del ejercicio de eventuales garantías o la venta por el propietario de los bienes inmuebles.

5. Responsabilidad de la información y estimaciones significativas realizadas

La información contenida en estos estados resumidos intermedios es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante.

Para la elaboración de los presentes estados resumidos intermedios consolidados se han utilizado estimaciones significativas realizadas por la Dirección del Grupo para valorar algunos de los activos, pasivos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles (ver nota 3.1 y 3.2)

La Dirección del Grupo determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización del inmovilizado material e intangible en base a los ciclos de vida proyectados de los mismos que podrían verse modificados como consecuencia, entre otros de modificaciones técnicas, obsolescencia o la evolución de la demanda de los productos comercializados por el Grupo.

- Recuperabilidad de las bases imponibles negativas (ver nota 3.13).

Las sociedades del Grupo han incurrido en pérdidas operativas y generando en el pasado bases imponibles negativas significativas. La dirección del Grupo, desde una perspectiva prudente, considera la información disponible a cada cierre intermedio del ejercicio para evaluar la recuperabilidad de las bases imponibles negativas en cada jurisdicción. En consideración del párrafo 35 de la NIC 12 "Impuesto sobre las ganancias", la dirección del Grupo en su evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos resultantes de bases imponibles negativas asigna menor peso a las expectativas futuras de generación de beneficios (que están sujetas a la incertidumbre propia de que las reestructuraciones financiera y operativa de los negocios del Grupo (nota 1.e) consiga los objetivos propuestos), que a la historia de bases imponibles negativas en ejercicios pasados. Puesto que las sociedades del Grupo tienen un historial de pérdidas recientes, el Grupo procede a reconocer un activo por impuestos diferidos surgido de pérdidas o créditos fiscales no utilizados sólo si dispone de una cantidad suficiente de diferencias temporarias imponibles, o bien si existe alguna otra evidencia convincente de que dispondrá en el futuro de suficiente ganancia fiscal contra la que cargar dichas pérdidas o créditos.

- El cálculo de provisiones, la probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes (ver notas 3.9 y 14), incluyendo en su caso la evaluación de eventuales riesgos de sociedades dependientes inactivas.

La dirección del Grupo requiere juicios significativos al cierre intermedio para evaluar la probabilidad de ocurrencia de los diferentes riesgos y contingencias para determinar las correspondientes provisiones y evaluar los desgloses de eventuales pasivos contingentes descritos en la nota 14. Asimismo, el Grupo, según se detalla en el cuadro adjunto, incluye determinadas sociedades dependientes en países extranjeros que han cesado su actividad. En determinados casos para la eventual liquidación de dichas sociedades inactivas se requerirá que las mismas realicen procedimientos formales o aseguren el cumplimiento con todos los requisitos legales en la jurisdicción correspondiente y / o resuelvan eventuales contingencias



DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
y Sociedades Dependientes
30 de junio de 2017

fiscales. La estimación y evaluación de los costes y riesgos para finalizar los procedimientos formales descritos anteriormente y la resolución de contingencias requiere juicios significativos de la dirección, que se realizan considerando la información disponible y, en su caso, el asesoramiento de sus asesores legales y fiscales.

Sociedad	Porcentaje de participación	Método de Consolidación Aplicado	Nombre del Auditor de Cuentas
TEXTILES ATA, S.A. DE C.V.	100%	Integración global	No Auditada (*)
TEXTILES HISPANOAMERICANOS, S.A. DE C.V.	100%	Integración global	No Auditada (*)

*Centros productivos no operativos a 30 de junio de 2017.

- Coste amortizado de los pasivos con pagos contractuales en función de magnitudes financieras futuras (nota 3.20 y 13)

Según se detalla en la nota 13, determinados pasivos de la Sociedad dominante establecen pagos variables en función de la evolución futura del EBITDA o la generación de caja (según se definen dichos términos en los contratos correspondientes) de la Sociedad Dominante y/o del Grupo. En consecuencia, la dirección desde una perspectiva prudente evalúa al cierre intermedio, y requiere juicios significativos, para estimar los diferentes escenarios posibles, en base a su interpretación de las citadas definiciones, y la previsión de pagos de estos pasivos financieros y el correspondiente importe en libros de los mismos, en base a lo establecido en el párrafo 8 de la Guía de Actuación de la NIC 39 "Instrumentos Financieros: reconocimiento y valoración".

- Valoración y estimación del valor recuperable de las existencias (ver nota 3.7)

El Grupo valora sus existencias en base a las políticas contables descritas en la nota 3.7 y requiere juicios para determinar tanto la estimación de los costes imputados a los productos acabados como para la evaluación de su eventual deterioro en función de su valor neto realizable.

- Valor recuperable / deterioro de clientes (ver nota 4.1)

La dirección evalúa al cierre del ejercicio en base a su mejor estimación el eventual deterioro de los saldos a cobrar en base a las políticas contables descritas en la nota 4.1 y la información disponible sobre la solvencia de los deudores.

A pesar de que las estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados a la fecha de formulación de los estados financieros, es posible que acontecimientos que pueden tener lugar en el futuro obliguen a modificarla (al alza o a la baja) en próximos períodos, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

6. Combinaciones de Negocios

Adquisición de la sociedad Qualitat Tècnica Tèxtil, S.L.U. y del negocio que desarrolla en Italia

Resumen de la adquisición

Con fecha 25 de abril de 2017, Trípoli Investments, S.L.U. (en adelante, Trípoli), sociedad íntegramente participada por New Gotcha, S.L.U. que, a su vez, está participada por la totalidad de su capital social por la Sociedad Dominante, ha procedido a suscribir un contrato de compraventa de la totalidad de las participaciones sociales representativas del capital social de la sociedad Qualitat Tècnica Tèxtil, S.L.U. (en adelante, QTT). QTT es la sociedad cabecera del grupo de sociedades formado por QTT Portugal, Unip. Lda. y QTT USA, Inc., ambas participadas por la totalidad del capital social por QTT.



DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
y Sociedades Dependientes
30 de junio de 2017

La transacción comprende asimismo la adquisición del negocio desarrollado en Italia por QTT, que ha sido transmitido por el accionista principal en favor de una sociedad de nueva creación íntegramente participada por Trípoli. Esta sociedad de nueva creación se constituyó el 20 de abril de 2017, cuando las negociaciones en relación a la transacción se encontraban en un estado avanzado, y ha sido denominada QTTI - Qualità Tecnica Tessile, S.r.l. Su capital social es de diez mil euros que ha sido íntegramente desembolsado por Trípoli.

Detalles de la contraprestación de la adquisición

El precio de las participaciones de QTT se ha determinado en 2.424.058 euros, a razón de 2.424,058 euros por participación. Este precio ha sido abonado al vendedor de la forma siguiente:

- En cuanto a 1.086.029 euros, el comprador ha pagado al vendedor dicha suma mediante cheque bancario nominativo.
- En cuanto a 676.000 euros, el comprador ha pagado dicha suma mediante la asunción por el comprador de la deuda mantenida por el vendedor con la Sociedad.
- El resto del precio de las participaciones, es decir, 662.029 euros, denominado el precio aplazado, ha sido abonado al vendedor mediante la entrega de acciones de DOGI.

El precio de compraventa del negocio italiano de QTT se determinó en la cantidad de 676.000 euros, que fue pagado simultáneamente a la firma del contrato de compraventa de negocio el día 1 de junio de 2017, fecha en la que se integró el negocio italiano y comenzó la dirección de sus actividades en el Grupo DOGI.

Asignación del precio pagado

La dirección de la Sociedad Dominante ha encargado a Ernst & Young Servicios Corporativos, S.L. la asignación del precio pagado en la fecha de combinación de negocios, esto es el 25 de abril de 2017 para la compraventa de las participaciones de QTT y el 1 de junio de 2017 para el negocio italiano de esta sociedad.



DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
y Sociedades Dependientes
30 de junio de 2017

Los activos y pasivos reconocidos como resultado de la compraventa de las participaciones de QTT, con fecha 25 de abril de 2017, son los siguientes:

Concepto	Valor razonable (miles de euros)
Inmovilizado intangible	1.534
Inmovilizado tangible	302
Inversiones financieras a LP	34
Activos por impuesto diferido	41
Existencias	2.817
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.825
Inversiones financieras a CP	675
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	131
Periodificaciones	16
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.995
Deudas a LP	824
Deudas con empresas del grupo y asociadas a LP	5
Pasivos por impuesto diferido	380
Deudas a CP	4.223
Acreedores comerciales	5.688
Total activos netos identificados adquiridos	3.251
Coste de la combinación de negocios	2.424
Diferencia negativa por combinación de negocios	827

El inmovilizado intangible incluye los siguientes activos intangibles identificados en la valoración del proceso de adquisición de las participaciones de QTT:

Concepto	Valor razonable (miles de euros)
Relaciones con clientes - Europa	1.274
Relaciones con clientes - USA	209
Contrato de arrendamiento	36
Total	1.519

En aplicación de la NIIF 3R en relación a las compras en condiciones ventajosas, la adquirente reconocerá como resultado del ejercicio el exceso entre el importe de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos valorados, por lo que se ha reconocido un importe de 827 miles de euros como ingresos en concepto de diferencia negativa en combinación de negocios en el primer semestre de 2017.



DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
y Sociedades Dependientes
30 de junio de 2017

Los activos y pasivos reconocidos como resultado de la compraventa del negocio italiano de QTT, con fecha 1 de junio de 2017, son los siguientes:

Concepto	Valor razonable (miles de euros)
Fondo de comercio	939
Inmovilizado intangible	144
Inmovilizado tangible	28
Inversiones financieras a LP	18
Existencias	728
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.789
Otros activos	16
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	59
Pasivos por impuesto diferido	39
Provisiones a LP	36
Provisiones a CP	118
Acreedores comerciales	2.852
Total activos netos identificados adquiridos	676
Coste de la combinación de negocios	676

El fondo de comercio y el inmovilizado intangible incluye los siguientes activos intangibles identificados en la valoración del proceso de adquisición del negocio italiano de QTT:

Concepto	Valor razonable (miles de euros)
Fondo de comercio	939
Relaciones con clientes	140
Total	1.079

Para ambas transacciones, los intangibles identificados, de acuerdo con la NIIF 38, son de carácter no monetario y sin apariencia física, cumpliéndose que son identificables, controlables por la entidad, ofrecen beneficios económicos futuros y su valor razonable puede ser fielmente valorado. Así, se han identificado, tal como se refiere, diferentes tipos de activos intangibles en cada transacción.

Entrada de efectivo

Debido a que el precio de compra de las participaciones de la sociedad QTT a 25 de abril de 2017 pagado en efectivo ascendió a 1.086 miles de euros y que el efectivo y otros activos líquidos equivalentes de QTT incorporados fueron de 1.995 miles de euros, la transacción ha supuesto una entrada de efectivo de 909 miles de euros. Adicionalmente, como se menciona anteriormente, el comprador ha asumido una deuda de 676 miles de euros que el vendedor tenía con la sociedad y existe un precio aplazado de 662 miles de euros que se ha pagado con la entrega de acciones de DOGI.

En relación a la adquisición del negocio de Italia de QTT, el precio pagado en efectivo el 1 de junio de 2017 ascendió a 676 miles de euros, en tanto que el efectivo y otros activos líquidos equivalentes han sido de 59 miles de euros, por lo que la transacción ha supuesto una salida de efectivo de 617 miles de euros.

Los costes asociados con la adquisición de las participaciones de QTT y del negocio italiano de QTT hasta junio de 2017 han sido de 98.528 euros.



DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
y Sociedades Dependientes
30 de junio de 2017

Activos intangibles identificados

Las principales hipótesis empleadas en la valoración de las relaciones con clientes incorporadas en la adquisición de las participaciones de QTT han sido las siguientes:

Relaciones con clientes - Europa	Hipótesis
Ventas del primer ejercicio completo proyectado (miles de euros)	11.431
Porcentaje de crecimiento medio de las ventas del periodo proyectado	1,55%
EBITDA del primer ejercicio completo proyectado (miles de euros)	735
Margen de EBITDA sobre ventas del periodo proyectado	6,43%
Tasa anual de caída de clientes del periodo proyectado	9,10%
Vida útil de la cartera de clientes (años)	10,7
Tasa de descuento de la cartera de clientes	12,92%
Tasa impositiva	25%
Cargos por activos contributivos sobre ventas después de ingresos	2,88%

Relaciones con clientes - USA	Hipótesis
Ventas del primer ejercicio completo proyectado (miles de euros)	1.252
Porcentaje de crecimiento medio de las ventas del periodo proyectado	2,28%
EBITDA del primer ejercicio completo proyectado (miles de euros)	26
Margen de EBITDA sobre ventas del periodo proyectado	2,06% (2017), 5,49% (2018) y 9,19% (a partir de 2019)
Tasa anual de caída de clientes del periodo proyectado	5,56%
Vida útil de la cartera de clientes (años)	15,7
Tasa de descuento de la cartera de clientes	13,92%
Tasa impositiva	34%
Cargos por activos contributivos sobre ventas después de ingresos	2,88%

El segundo intangible identificado en la asignación del precio pagado de la adquisición de las participaciones de QTT ha sido el correspondiente al contrato de arrendamiento del inmueble donde la sociedad adquirida desarrolla su actividad, de carácter obligatorio para el adquirente durante los sesenta y dos meses posteriores a la firma del contrato, y que tiene una renta inferior a la renta del mercado. El valor actualizado de la diferencia entre el alquiler de los sesenta y dos meses y el de mercado asciende a 36 miles de euros.



DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
y Sociedades Dependientes
30 de junio de 2017

Las principales hipótesis empleadas en la valoración de las relaciones con clientes incorporadas en la adquisición del negocio italiano de QTT han sido las siguientes:

Relaciones con clientes	Hipótesis
Ventas del primer ejercicio completo proyectado (miles de euros)	4.303
Porcentaje de crecimiento medio de las ventas del periodo proyectado	1,39%
EBITDA del primer ejercicio completo proyectado (miles de euros)	131
Margen de EBITDA sobre ventas del periodo proyectado	3,0%
Tasa anual de caída de clientes del periodo proyectado	15,34%
Vida útil de la cartera de clientes (años)	7,6
Tasa de descuento de la cartera de clientes	12,93%
Tasa impositiva	27,9%
Cargos por activos contributivos sobre ventas después de ingresos	1,44%

Análisis de sensibilidad

Debido a la importancia de algunos de los parámetros utilizados, la dirección ha realizado un análisis de sensibilidad a la tasa de descuento (para las relaciones con clientes y el contrato de arrendamiento) y a la tasa de pérdida de clientes (para las relaciones con clientes). El detalle del análisis de sensibilidad utilizado es el siguiente:

QTT - Relaciones con clientes - Europa:

Sensibilidad (miles de euros)	Tasa de descuento	Tasa de pérdida de clientes		
		8,10%	9,10%	10,10%
11,92%		1.413	1.332	1.257
12,92%		1.347	1.274	1.198
13,92%		1.280	1.214	1.153

QTT - Relaciones con clientes - USA:

Sensibilidad (miles de euros)	Tasa de descuento	Tasa de pérdida de clientes		
		4,56%	5,56%	6,56%
12,92%		248	227	209
13,92%		228	209	193
14,92%		212	196	181

QTT - Contrato de arrendamiento:

Sensibilidad (miles de euros)	Tasa de descuento	Tasa de pérdida de clientes
		4,88%
4,88%		37
5,88%		36
6,88%		35



DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
y Sociedades Dependientes
30 de junio de 2017

Negocio italiano de QTT - Relaciones con clientes:

Sensibilidad (miles de euros)		Tasa de pérdida de clientes		
		14,34%	15,34%	16,34%
Tasa de descuento	11,93%	152	144	138
	12,93%	146	140	133
	13,93%	142	135	128

7. Inmovilizado Material

7.1. Composición a 30 de junio de 2017

La composición de este epígrafe, durante el periodo finalizado a 30 de junio de 2017 y a 31 de diciembre de 2016, ha sido el siguiente:

	Saldo al 30/06/2017	Saldo al 31/12/2016
Terrenos y bienes naturales	351.702	378.999
Edificios	3.009.186	3.218.860
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	33.968.080	33.150.337
Inmovilizado en curso y anticipos	215.838	73.022
Amortización acumulada	-30.701.996	-29.808.867
Valor neto del inmovilizado material	6.842.811	7.012.351

La amortización acumulada incluye los siguientes importes procedentes del deterioro:

	Saldo al 30/06/2017	Saldo al 31/12/2016
Deterioro de valor de maquinaria	-5.266	-6.137
Deterioro de valor de utillaje	-65.074	-109.131
Deterioro de valor de instalaciones	-1.744.568	-2.110.240
Deterioro activos materiales	-1.814.908	-2.225.508

Durante el ejercicio 2017 las sociedades dependientes que tienen inmovilizado material totalmente amortizado son: DOGI Spain, S.L. con un coste de 6.996.682 Euros, Qualitat Tècnica Tèxtil, S.L.U. con un coste de 56.939 Euros y Elastic Fabrics of America Inc. con un coste de 9.361.391 Euros.

Durante el ejercicio 2017 Géneros de Punto Treiss, S.L.U. ha dado de baja varios elementos incluidos en inmovilizado material por un coste de 226.074 Euros debido a que dichos activos se encontraban sin uso, de los cuales un total de 433.569 Euros se encontraban totalmente amortizados.

7.2. Elementos totalmente amortizados y en uso

El valor bruto de los elementos del inmovilizado material totalmente amortizado a 30 de junio de 2017 es de 16.415.012 Euros y de 16.599.661 a 31 de diciembre de 2016.



7.3. Otras consideraciones sobre el inmovilizado material

Al 30 de junio de 2017, la totalidad de los elementos incluidos en el epígrafe del inmovilizado material se encuentran afectos a la explotación del Grupo DOGI.

DOGI Spain, S.L., sociedad dependiente del Grupo DOGI, ocupa instalaciones en régimen de arrendamiento operativo (véase nota 7.4).

El Grupo DOGI tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a que están sometidos.

Los activos de la sociedad dependiente EFA Inc se encuentran en garantía del préstamo otorgado a dicha sociedad por una entidad financiera descrito en la nota 13.1. El valor neto contable del inmovilizado material de EFA, Inc. a 30 de junio de 2017 asciende, aproximadamente, a 2.482 miles de euros.

Durante el ejercicio 2009 la Sociedad Dominante finalizó el traslado de la totalidad de sus instalaciones fabriles a un nuevo centro situado en el municipio de El Masnou. El inmueble donde la Sociedad está concentrando toda su actividad fabril y logística en régimen de arrendamiento es propiedad de Investholding JD, S.L., compañía vinculada.

Con fecha 28 de noviembre de 2008, el Institut Català de Finances (ICF) otorgó a la Sociedad Dominante un préstamo de 8,5 millones de euros para financiar inversiones en las instalaciones en la nueva ubicación del centro productivo de la Sociedad. Dicho préstamo se encuentra incluido dentro de las deudas concursales de la Sociedad siendo el nuevo nominal por un importe de 680.000 euros (ver nota 13.5). En garantía de este préstamo, Investholding JD, S.L. constituyó segunda hipoteca a favor del Institut Català de Finances sobre la finca propiedad de Investholding JD, S.L. en que se ubica el inmueble donde la Sociedad Dominante desarrolla su actividad.

Adicionalmente, Investholding JD, S.L. constituyó una cesión de crédito a favor del ICF sobre el importe del alquiler que percibe del inmueble arrendado a la Sociedad Dominante. Las condiciones establecidas por Investholding JD, S.L. para el arrendamiento del inmueble se considera de mercado y el plazo se ha establecido en diez años, contemplando la posibilidad de dos prórrogas, la primera de diez años y la segunda de cinco años adicionales (nota 7.4).

Al 30 de junio de 2017, como consecuencia de dos aplazamientos concedidos por la Tesorería General de la Seguridad Social, el primero en fecha 8 de mayo de 2012 y el segundo en fecha 24 de febrero de 2014, una serie de bienes muebles propiedad de la Sociedad DOGI SPAIN, S.L. que tienen un valor neto contable de 356.767 Euros, estaban hipotecados como garantía de dicho aplazamiento de deuda (ver nota 13.5).

En el ejercicio 2014 la Sociedad Dominante formalizó un préstamo con Avançsa por valor de 1.000.000 de euros, ampliado en 2015 por valor de 250.000 Euros más. Como garantía de dicho préstamo responde maquinaria de la sociedad DOGI SPAIN, S.L. cuyo valor neto contable a 30 de junio de 2017 es 1.454.294 Euros (ver nota 13.4).

Por otra parte, Investholding JD, S.L., otorgó un derecho de opción de compra sobre la finca y el edificio a la empresa constructora del inmueble. Dicha opción de compra, tenía fecha de prescripción del 28 de noviembre de 2009, pero es prorrogable sin vencimiento, mientras no finalicen los trabajos de urbanización del polígono industrial, que actualmente aún se están tramitando. Esta finca donde se concentra la actividad de la Sociedad tiene la calificación urbanística de Zona Industrial Aislada y está incluida en el ámbito del Sector PP12-Camí del Mig del Plan General de El Masnou.

DOGI dispone de licencia ambiental municipal para el ejercicio de la actividad de fabricación de tejidos elásticos en el polígono industrial PP12 Camí del Mig, por resolución municipal de fecha 8 de noviembre de 2007 (nº S-2007/004805), condicionada al cumplimiento de ciertos requisitos. Atendiendo a la complejidad de la edificación, instalaciones y, consecuentemente del proyecto de legalización de la actividad, a la fecha de preparación de los estados intermedios consolidados, están en fase de ejecución las modificaciones técnicas en nuestras instalaciones.



No se han producido adquisiciones de bienes en régimen de arrendamiento financiero el primer semestre de 2017.

Durante el primer semestre de 2017 no se han capitalizado intereses financieros en los activos materiales del Grupo.

7.4. Arrendamientos operativos (la Sociedad Dominante como arrendatario).

El cargo a los resultados durante el primer semestre de 2017 en concepto de arrendamiento operativo por parte de la Sociedad Dominante ha ascendido a 2.496 Euros (117.254 Euros durante el primer semestre de 2016).

El arrendamiento soportado actualmente en la Sociedad Dominante se corresponde a un renting de vehículos.

Tal y como se indica en la nota 2.f), la Sociedad Dominante efectuó la operación de segregación de la rama de actividad que constituye la unidad de negocio de fabricación textil a DOGI Spain, S.L.U., de la que ostenta la propiedad al 100%.

El principal arrendamiento soportado actualmente por Dogi Spain corresponde al de la nave industrial donde desarrolla su actividad. Esta nave industrial es propiedad de Investholding JD, S.L., sociedad vinculada a la Sra. Concepción Alvaro Forns, viuda de D. Josep Domènech Giménez (accionista de la Sociedad con una participación del 2,42% del capital social a 30 de junio 2017 - ver nota 12.1). El contrato suscrito en el ejercicio 2008 entre las partes tiene una duración de diez años a partir del 28 de noviembre del 2008, contemplando la posibilidad de dos prórrogas, la primera de diez años y la segunda de cinco años adicionales.

En fecha 18 de marzo de 2014 se formalizó un acuerdo entre la Sociedad e Investholding JD, S.L. modificando la renta, que se fijará anualmente hasta la finalización del periodo de duración inicial atendiendo a la cifra de ventas de la compañía y de acuerdo a varios criterios. No obstante lo anterior, el importe de la renta no será inferior a la cantidad de 360 miles de euros ni superior a 600 miles de euros.

Adicionalmente el acuerdo mencionado anteriormente establece un periodo de carencia de 32 meses, desde el 1 de septiembre de 2013 al 30 de abril del 2016. A partir del mes de mayo se devenga un gasto de alquiler de 30.000 Euros mensuales. El gasto total del periodo de arrendamiento, según la normativa vigente, se reconoce linealmente en el periodo de arrendamiento.

El contrato de alquiler no establece cláusulas específicas de resolución del mismo, en caso de ejecución hipotecaria o venta de la propiedad.



8. Inmovilizado Intangible

8.1. Composición a 30 de junio de 2017

La composición de este epígrafe, durante el periodo finalizado a 30 de junio de 2017 y a 31 de diciembre de 2016, ha sido el siguiente:

	Saldo al 30/06/2017	Saldo al 31/12/2016
Inmovilizado Inmaterial	14.539.937	12.427.212
Lista de clientes	13.948.220	11.161.181
Desarrollo	242.504	242.504
Otro inmovilizado inmaterial	1.159.330	1.023.528
Amortización acumulada	-1.594.217	-2.352.020
Lista de clientes	-2.284.659	-1.429.922
Desarrollo	-24.250	-
Otro inmovilizado inmaterial	-894.510	-922.098
Anticipos	142.384	-
Valor neto del inmovilizado intangible	12.146.634	10.075.192

La lista de clientes que fue generada en el ejercicio 2007 como parte de la asignación del precio pagado por la sociedad EFA, Inc. a los activos y pasivos adquiridos. La filial americana tiene registrada una lista de clientes que era valorada en ejercicios anteriores anualmente por expertos independientes en el país de origen a efectos de evaluar el deterioro. En el ejercicio 2013 y como consecuencia de dichos informes se decidió deteriorar la totalidad de la lista de clientes junto a un fondo de comercio existente entonces.

En el año 2015, y debido a los buenos resultados y mejores perspectivas futuras, la Dirección del grupo realizó un test de deterioro el cual ha motivado que el Consejo de Administración haya estimado pertinente revertir dicho deterioro sobre la lista de clientes. El valor neto contable de dicha lista de clientes al cierre del ejercicio es el que figura en los libros de la filial americana teniendo en cuenta el tipo de cambio a cierre del periodo intermedio a 30 de junio de 2017.

8.2. Otras consideraciones sobre el inmovilizado intangible

El valor bruto de los elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizado al 30 de junio de 2017 es de 922.842 Euros y de 928.991 Euros a 31 de diciembre de 2016.

Los activos intangibles del Grupo no están afectos a garantías ni existen compromisos de adquisición a cierre del presente ejercicio ni del anterior.

La sociedad dependiente EFA Inc, se encuentran en garantía del préstamo otorgado a dicha sociedad por una entidad financiera descrito en la nota 13.1.



9. Existencias

El detalle de las existencias a 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, expresado en Euros, es el siguiente:

	Saldo al 30/06/2017	Saldo al 31/12/2016
Materias Primas	3.698.580	1.683.104
Productos en curso	4.722.952	4.486.741
Productos terminados	6.342.756	4.388.816
Total	14.764.288	10.558.661
Deterioro materias primas	-665.160	-253.347
Deterioro productos en curso y terminados	-1.419.157	-1.251.483
Saldo de la cifra de existencias	12.679.971	9.053.831

Estos activos se hallan debidamente cubiertos ante todo tipo de riesgo industrial, mediante la contratación de las correspondientes pólizas de seguros.

La variación de existencias de materia prima se halla dentro del epígrafe de aprovisionamientos en la cuenta de resultados consolidada.

El Grupo deteriora sus existencias en función de la antigüedad y calidad de las mismas, mediante la aplicación de un porcentaje de provisión basado en el histórico de recuperabilidad de costes del Grupo. El deterioro reconocido a 31 de diciembre de 2016 se ha visto incrementado durante el primer semestre del 2017 en 579.487 Euros.

A 30 de junio de 2017 no existían compromisos firmes de compra y venta, ni contratos de futuro sobre las existencias, ni tampoco limitaciones a la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas u otras razones análogas.

Estos activos se hallan debidamente cubiertos ante todo tipo de riesgo industrial, mediante la contratación de las correspondientes pólizas de seguros.

Las existencias de la sociedad dependiente EFA, Inc. se encuentran en garantía del préstamo otorgado a dicha sociedad por una entidad financiera descrito en la nota 13.1. El valor neto contable de las existencias de EFA, Inc. a 30 de junio de 2017 asciende, aproximadamente, a 5.359 miles de euros (5.395 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

10. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El valor razonable de los deudores comerciales no difiere del contable.

La composición de este epígrafe a 30 de junio de 2017 y a 31 de diciembre de 2016, expresada en Euros, es la siguiente:

	Saldo al 30/06/2017	Saldo al 31/12/2016
Clientes por ventas	21.748.092	11.691.830
Otros deudores	142.402	117.639
Corrección de valor/ deterioros	-2.517.456	-1.358.541
Anticipos al personal y otros deudores	135.836	392.390
Hacienda Pública Deudora	1.286.930	448.455
Total	20.795.804	11.291.772



DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
y Sociedades Dependientes
30 de junio de 2017

A 30 de junio de 2017, en el epígrafe Administraciones Públicas se incluye un importe de 1.051 miles de euros correspondiente a Administraciones Públicas Deudoras por IVA, en 2016 era de 329 miles de euros.

Qualitat Tècnica Tèxtil, S.L.U. tiene una significativa concentración del crédito en determinadas cuentas a cobrar de clientes. Para minimizar el riesgo, el Grupo tiene instrumentadas políticas que garantizan la asignación de crédito a clientes con un historial adecuado y cubre posiciones contratando seguros de crédito (nota 4.1).

El reconocimiento y la reversión de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar a clientes se han incluido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Normalmente se dan de baja los importes cargados a la cuenta de deterioro de valor cuando no existen expectativas de recuperar más efectivo.

El Grupo tiene instrumentados con entidades financieras contratos de venta con recurso de saldos de clientes, por lo que los mismos figuran en el balance de situación, como saldos a cobrar de clientes y como deudas de entidades financieras (ver nota 13.2).

Las cuentas a cobrar de la sociedad dependiente EFA, Inc. se encuentran en garantía del préstamo otorgado a dicha sociedad por una entidad financiera descrito en la nota 13.1. El valor neto contable de los saldos de deudores comerciales de EFA, Inc. a 30 de junio de 2017 asciende aproximadamente a 5.468 miles de euros y a 4.248 miles de euros a 31 de diciembre de 2016.

11. Otros activos financieros corrientes

El detalle de dicho epígrafe a 30 de junio de 2017 y a 31 de diciembre de 2016 es el siguiente, expresados en Euros:

	Saldo al 30/06/2017	Saldo al 31/12/2016
Créditos a corto plazo	26.472	57.395
Imposiciones a corto plazo	54.874	63.703
Total	81.346	121.098

12. Patrimonio Neto

12.1. Patrimonio Neto atribuido a la Sociedad Dominante

El capital social de DOGI a 30 de junio de 2017 es de 4.608.286,08 Euros, representado por 72.004.470 acciones de 0,064 Euros nominales cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas. No ha habido variaciones en el capital de la compañía durante el 2017.

El desglose del patrimonio neto es el siguiente:

	Saldo al 30/06/2017	Saldo al 31/12/2016
Capital	4.608.286	4.608.286
Prima de emisión	4.644.298	4.644.299
Reservas y resultados negativos de ejercicios anteriores	-5.697.876	-5.812.888
Acciones propias	-226.517	-133.281
Resultado del ejercicio	-198.259	118.617
Ajustes por cambio de valor	255.946	282.354
Total	3.385.879	3.707.387



DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
y Sociedades Dependientes
30 de junio de 2017

Los accionistas con participación directa o indirecta igual o superior al 1% del capital social, a 30 de junio de 2017 son los siguientes:

% de Participación	Directa	Indirecta	Total
Businessgate, S.L. *	61,57%	0,00%	61,57%
Concepción Alvaro Forns, **	2,42%	0,00%	2,42%

* *Businessgate, S.L. está controlada por SHERPA Capital 2, S.L*

** *Según los últimos datos en posesión de la compañía.*

12.2. Reservas

El desglose de las reservas a 30 de junio de 2017 y a 31 de diciembre de 2016 por conceptos es el siguiente:

	Saldo al 30/06/2017	Saldo al 31/12/2016
Reserva legal	858.817	858.817
Otras reservas	-6.556.693	-6.671.704
Total	-5.697.876	-5.812.887

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance al menos, el 20% del capital. La reserva legal no puede distribuirse a los accionistas excepto en caso de liquidación.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas suficientes para este fin.

Durante el primer semestre de 2017 se ha efectuado una venta de parte de la autocartera por 3.603 euros.

Los resultados de ejercicios anteriores incluidas en otras reservas son -8.354.182 a 30 de junio de 2017 y de -8.472.799 a 31 de diciembre de 2016.

Limitaciones a la distribución de dividendos

Las reservas designadas como de libre disposición, así como los resultados del ejercicio, están sujetas, no obstante, a las limitaciones para su distribución que se exponen a continuación:

- No debe distribuirse dividendos si el valor del patrimonio neto es, o a consecuencia del reparto resulta ser, inferior al capital social.
- Adicionalmente la Novación Modificativa del Convenio de acreedores descrita en la nota 1.e establece que la Sociedad Dominante no podrá repartir dividendos monetarios durante los 3 primeros años desde la firma de la misma. A partir del tercer año, el reparto de dividendos está condicionada por la obligación de amortización acelerada de las deudas concursales sujetas a dicho acuerdo por un importe del 75% del Flujo Excedentario de Caja según se define dicho término en el mencionado contrato.



12.3. Acciones Propias

Al 30 de junio de 2017, la Sociedad Dominante posee 57.259 acciones propias valoradas en 226.517 Euros.

Con fecha 13 de junio de 2016, la Sociedad dominante suscribió un contrato de liquidez con una entidad gestora de valores, a fin de gestionar la autocartera de la misma. A 31 de diciembre de 2016 la autocartera era de 32.363 acciones valoradas en 133.281 Euros.

12.4. Diferencias de Conversión

Las diferencias acumuladas de conversión al cierre de 30 de junio de 2017 corresponden a la filial americana EFA Inc. y a QTT USA y ascienden a 255.946 euros.

13. Deuda Financiera

El desglose de este epígrafe, al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 expresado en Euros, es el siguiente:

	30/06/2017	31/12/2016
<u>Pasivos financieros No corriente</u>		
Deudas con entidades de crédito	10.337.569	2.485.840
Deudas con empresas vinculadas	1.311.328	1.311.328
Deudas con empresas del grupo	2.907.079	1.902.417
Otras deudas a largo plazo	780.352	-
Acreedores por arrendamiento financiero	109.893	-
Deuda Concursal	2.288.671	1.756.431
Débitos y partidas a pagar	18.353.300	8.706.016
<u>Pasivos financieros Corriente</u>		
Deudas con entidades de crédito	12.110.179	4.814.435
Efectos descontados	3.656.226	8.171.984
Deudas por intereses	9.655	3.854
Deudas con empresas vinculadas	44.000	275.548
Acreedores por arrendamiento financiero	1.767	-
Otros pasivos financieros	2.615.151	2.385.906
Deuda Concursal	1.548.288	1.881.425
Total Débitos y partidas a pagar	19.985.266	17.533.152

13.1 Deuda con entidades de crédito a largo plazo

Al 30 de junio de 2017 el detalle del saldo de deudas con entidades de crédito a largo plazo es el siguiente:

	30/06/2017
Préstamos bancarios EFA	5.773.184
Préstamos bancarios Dogi International Fabrics	1.159.120
Préstamos bancarios Géneros de punto Treiss SL	2.963.997
Préstamos bancarios Qualitat Técnica Textil	708.674
Total Préstamos bancarios	10.337.569



13.2 Deuda con entidades de crédito a corto plazo

Corresponden principalmente a importes dispuestos de líneas de factoring con recurso y descuento de efectos comerciales de DOGI Spain, SL, cuyas características son las siguientes:

Entidad	Tipo de póliza	Límite	Vencimiento
Banco Popular Español	Póliza a la export	1.100.000	05/12/2024
Banco Popular Español	Descuento naci	200.000	05/12/2024
Total Banco Popular Español		1.300.000	
Totales		1.300.000	

Todos los importes admitidos en dichas pólizas están cubiertos por seguro de crédito.

Límite de confirming

A 30 de junio de 2017, la Sociedad Matriz tiene una póliza de confirming con un límite total de 500.000 Euros. Dicha póliza está garantizada por un aval del ICF del 100% de dicho límite. Dicho aval contraavalado por Avançsa por el mismo importe.

13.3 Otros pasivos financieros y préstamos con partes vinculadas y grupo

En este epígrafe se encuentra incluidos los siguientes conceptos a L/P:

	30/06/2017	31/12/2016
Proveedor l/p Investholding	1.223.328	1.187.615
Préstamos l/p Businessgate SL	2.907.079	2.288.130
Deudas con empresas vinculadas L/P	4.130.407	3.475.745

En este epígrafe se encuentra incluidos los siguientes conceptos a C/P:

	30/06/2017	31/12/2016
Préstamo c/p Investholding	11.732	26.690
Proveedor c/p Investholding	90.000	180.000
Deudas con empresas vinculadas	101.732	206.690
Préstamo filial alemana	10.858	10.858
Otros pasivos financieros	10.858	10.858

Con fecha 18 de marzo del ejercicio 2014 se firmó un acuerdo entre DOGI y Investholding donde se acuerda que el saldo pendiente a esa fecha en concepto de cuotas por arrendamiento por importe de 1.957 miles de euros se pagará mediante pagos contractualmente fijos un importe de 950 miles de euros en 32 cuotas (a contar desde septiembre de 2013), estando totalmente pagado a 30 de junio de 2017. El resto de la deuda por importe de 1.007 miles de euros deberá satisfacerse en el supuesto que exista Flujo Excedentario de Caja (según se define dicho término en el contrato) a final de cada ejercicio en el periodo 2014-2017. De no amortizarse la totalidad de esta deuda durante dicho periodo, se aplicará una quita al 100% de la deuda pendiente a 31 de marzo de 2018. La administración de la empresa estima que dicha deuda será pagada.



Durante el ejercicio 2011 una entidad financiera concedió a la Sociedad Dominante un préstamo por un importe de 1,4 millones de euros y se constituyó otra hipoteca como garantía del mismo, sobre la finca en que se encuentran las instalaciones productivas de la Sociedad Dominante (nota 7.4) propiedad de Investholding JD, S.L, además de un aval sobre el 50% del mismo. Durante el ejercicio 2014 se ejecutó el aval de 700 miles de euros por parte de ICF, quien actuaba como avalista, a la entidad bancaria. Dicho aval fue pagado al ICF por parte de Investholding JD, S.L., generando así una deuda con la sociedad de 700 mil Euros. En 2014, se firmó una novación con Investholding JD, S.L., y se aplicó una quita sobre dicha deuda del 50%, quedando un saldo de 350 miles de euros que figuran dentro del epígrafe préstamos con partes vinculadas a largo plazo. Dicha deuda deberá devolverse si la sociedad alcanza un determinado EBITDA individual o consolidado a cada uno de los cierres del 2015 al 2018. Si llegado el 31 de marzo del 2019 existieran cantidades pendientes por no haber alcanzado los EBITDAS acordados en algún ejercicio, se realizará una quita por el 100% de la deuda pendiente.

Los 700 miles de euros restantes cuyo vencimiento último es 15 de marzo del ejercicio 2019, quedaron como deuda con la entidad financiera que a 30 de junio de 2016 tiene un saldo de 320 miles de euros y se encuentra clasificada dentro del epígrafe deudas con entidades de crédito largo plazo y 139 miles de euros clasificados dentro del epígrafe deudas con entidades de crédito corto plazo. Con fecha 30 de junio de 2017 se han cancelado 120 miles de euros de deuda condicionada con la entidad financiera, debido al no cumplimiento de las condiciones que la mantenían exigible.

En el ejercicio 2011, la Sociedad Dominante formalizó un préstamo participativo con Investholding JD, S.L, por un importe de 200.000 Euros. Dicho préstamo se concedió como condición establecida por una entidad financiera para la obtención de un préstamo por importe de 1.400.000 Euros. Durante el ejercicio 2014, se negoció una quita de dicho préstamo de 100 miles de euros y la deuda restante sería pagada en 5 años. A 30 de junio de 2017 el saldo por dicho préstamo es de 46 miles de euros. Dicho préstamo no tiene garantía real.

13.4 Otros préstamos a largo plazo

En el ejercicio 2014 la Sociedad formalizó un préstamo participativo con Avançsa por valor de 1.000.000 de euros, ampliado en 2015 por valor de 250.000 Euros más. Como garantía de dicho préstamo responde determinada maquinaria (ver nota 7.3). El vencimiento del préstamo es 27 de marzo de 2018 y será devuelto en su totalidad en dicha fecha. El tipo de interés es un 10% anual más un tipo de interés variable del 1% del EBITDA anual con limitación del 5% sobre el nominal del préstamo. Además, se fija una retribución complementaria al interés fijo y variable consistente en una TIR mínima garantizada que se devengará únicamente de manera condicionada a que la inversión de BUSINESSGATE, S.L. haya obtenido un determinado rendimiento en una serie de casos.

13.5 Deuda concursal

A raíz de la declaración de concurso voluntario de acreedores, con fecha 3 de junio de 2009, la Sociedad paralizó los pagos de las deudas que mantenía con diferentes acreedores. Aprobada la Propuesta de Convenio con los Acreedores de la Sociedad, todas esas deudas pasaron a tener la consideración de deudas concursales (véase nota 1.e).

La evolución del valor nominal de la Deuda Concursal en el periodo comprendido entre el 30 de junio de 2017 y el 31 de diciembre de 2016, expresados en Euros es la siguiente:

	Saldo 31/12/2016	Pagos 2017	Quitas 2017	Saldo 30/06/2017
Proveedores	1.125.785	-107.505	-	1.018.281
Préstamos	2.023.599	-133.055	-120.000	1.770.545
Empleados	421.220	-2014	-	419.206
Org. Oficiales	516.600	-90.916	-	425.681
Obligacionistas	124.481	-6.744	-	117.738
Saldo deuda concursal a valor nominal	4.211.685	-340.234	-120.000	3.751.451



El importe de los pagos vencidos y no realizados a 30 de junio de 2017 era de 855.089,40 Euros. Este importe es deuda concursal no reclamada del que no se puede efectuar el pago por no haber recibido la cuenta donde realizarlo a pesar de haberlo requerido por correo certificado. De los mismos se han pagado durante el ejercicio 2017 hasta la fecha de contestación de este requerimiento 181.113,38 Euros. No tenemos información para proceder al pago de los importes restantes. Se han atendido todos los pagos que se han reclamado hasta la fecha.

14. Provisiones y contingencias

14.1. Provisiones para riesgos y gastos

El desglose y movimiento de este epígrafe durante el primer semestre del 2017, expresado en Euros, ha sido el siguiente:

Tipo de provisión	Saldo a 31/12/2016	Dotaciones	Reversiones	Saldo a 30/06/2017
Otros	11.500	-	11.500	-

Durante el primer semestre de 2017, DOGI SPAIN, S.L. procedió a retroceder definitivamente la provisión por indemnizaciones de un antiguo directivo de antigüedad superior a cuatro años, por considerar nulo dicho riesgo.

14.2. Contingencias filiales del Grupo Dogi

a) Alemania

En Alemania, el Grupo DOGI poseía el 100% de la sociedad Penn Elastic GmbH. Esta filial presentó concurso de acreedores el 29 de mayo de 2009 en el Juzgado de Paderborn (Aktenzeichen 2 IN 274/09), del cual no se ha podido obtener un detalle actualizado de su estado.

Actualmente no existe ningún control sobre la filial alemana, y sólo queda pendiente constatar su extinción jurídica en el momento en que se produzca.

Por ello, el Consejo de Administración estima que el riesgo derivado de dicha Sociedad es remoto.

b) México

En México, el Grupo DOGI tiene dos Sociedades participadas al 100%: Textiles ATA S.A. de C.V. y Textiles Hispanoamericanos S.A. de C.V. Ambas sociedades están inactivas y la Dirección de la Sociedad Dominante ha optado por su liquidación y baja definitiva, proceso que se ha iniciado durante el primer semestre de 2017 fecha en la cual prescribirá cualquier posible responsabilidad fiscal.

Por ello, el Consejo de Administración estima que el riesgo derivado de dichas Sociedad es remoto.

15. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de los saldos de este epígrafe a 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, expresado en Euros, es el siguiente:

	Saldo a 30/06/2017	Saldo a 31/12/2016
Proveedores	9.489.634	5.068.319
Acreedores servicios	1.761.870	2.165.560
Remuneraciones pendientes de pago	541.025	751.624
Deudas con administraciones públicas	2.040.569	1.966.044
Total	13.833.098	9.951.547



16. Administraciones públicas y situación fiscal

16.1. Administraciones públicas

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 30 de junio de 2017 y a 31 de diciembre de 2016 expresado en Euros, es el siguiente:

	Saldo a 30/06/2017		Saldo a 31/12/2016	
	A cobrar	A pagar	A cobrar	A pagar
Corriente				
Impuesto sobre el valor añadido	1.050.945	141.110	328.576	0
Devolución y liquidación a cta de impuestos	0	0	0	10.917
Retenciones y pagos a cta por IS	0	0	99.158	0
Retenciones y pagos a cta por IRPF	0	583.465	0	647.106
Seguridad social	34.507	1.315.994	20.721	1.308.021
Saldo a final del periodo	1.085.452	2.040.569	448.455	1.966.044

16.2. Situación Fiscal

El Grupo no está acogido al régimen de tributación consolidada, por lo que cada una de las Sociedades que lo compone tiene obligación de presentar anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre las Ganancias. Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen sobre la base imponible del 25% para la Sociedad Dominante. El resto de las entidades dependientes del Grupo presenta individualmente sus declaraciones de impuestos, de acuerdo con las normas fiscales aplicables en cada país.

17. Resultados por sociedad

La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de consolidación a los resultados consolidados ha sido, expresado en Euros, la siguiente:

Resultado por sociedad	Saldo al 30/06/2017	Saldo al 30/06/2016
DOGI International Fabrics, S.A.	-526.653	-563.176
DOGI Spain SLU	-1.479.153	-
EFA Inc US	-219.071	311.416
New Gotcha SL	-370	-
Tripoli Investments SLU	-408.173	-
Géneros de punto Treiss SL	1.520.673	-
DOGI Hong Kong Ltd	-	-2.718
Qualitat Tècnica Tèxtil SLU	409.541	-
QTT USA	29.825	-
QTT Portugal	43.147	-
Qualita Tecnica Tessile Italia SRL	-40.455	-
Total	-670.690	254.478



18. Ingresos y gastos

18.1. Importe neto de la cifra de negocios y variación de existencias

El detalle de estos epígrafes de las Cuentas de Resultados Consolidada a 30 de junio de 2017 y 2016, expresado en Euros, es el siguiente:

Cifra de negocios consolidada	Ejercicio a 30/06/2017		Ejercicio a 30/06/2016	
	Euros	%	Euros	%
DOGI International Fabrics, S.A.	233.750	0,69	5.923.655	28,7
DOGI Spain SLU	5.660.382	16,70	-	-
EFA Inc US	14.959.658	44,15	14.699.910	71,3
Géneros de punto Treiss SL	9.669.460	28,54	-	-
Qualitat Tècnica Tèxtil SLU	2.781.507	8,21	-	-
QTT USA	206.724	0,61	-	-
QTT Portugal	140.088	0,41	-	-
Qualita Tecnica Tessile Italia SRL	233.145	0,69	-	-
Total	33.884.716	100%	20.623.565	100%

Variación de existencias productos terminados y en curso	Saldo 30/06/2017	Saldo 30/06/2016
Variación de productos en curso	-28.056	326.848
Variación de producto acabado	-458.154	-1.048.476
Variación de existencias de subproducto, residuos y materiales recuperados	-1.135	-
Pérdidas por deterioro stock	628.662	690.741
Reversión del deterioro de producto acabado y en curso	203.258	-
Total	344.575	-30.887

18.2. Aprovisionamientos

El detalle de este epígrafe de las Cuentas de Resultados Consolidada a 30 de junio de 2017 y 2016, expresado en Euros, es el siguiente:

	Saldo 30/06/2017	Saldo 30/06/2016
Compra de mercaderías	260.831	10.762
Consumos de materias primas	14.290.448	8.970.635
Compra de otros aprovisionamientos	1.761.325	1.570.312
Descuentos y bonificaciones de aprovisionamientos	-24.937	-87.314
Variación de existencias de mercaderías	286.105	-
Variación de existencias de materias primas	-377.550	-38.558
Variación de existencias de otros aprovisionamientos	601	-15.079
Pérdidas por deterioro de materia prima	-157.750	29.857
Subcontrataciones a terceros	3.874.131	678.491
Total Aprovisionamientos	19.913.203	11.119.105



DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
y Sociedades Dependientes
30 de junio de 2017

18.3. Gastos de Personal

El detalle de este epígrafe de las Cuentas de Resultados Consolidada a 30 de junio de 2017 y 2016, expresado en Euros, es el siguiente:

	Saldo 30/06/2017	Saldo 30/06/2016
Sueldos y salarios	5.550.575	4.785.475
Indemnizaciones	29.559	-268.165
Deuda Fogasa prescrita	-	-1.144.142
Seguridad Social a cargo de la empresa	1.154.309	906.349
Aportaciones a planes de pensiones	-	51.923
Otros gastos sociales	327.883	604.435
Total gastos de personal	7.062.326	4.935.875

Las aportaciones a planes de pensiones corresponden a la filial americana. Corresponde a un plan de pensiones de aportación definida de todos los empleados de la compañía en el que la empresa financia el 50% de las aportaciones.

Las indemnizaciones, son reversiones de las provisiones de años anteriores por exceso una vez acordadas y / o pagadas las indemnizaciones finales.

Los abogados de la compañía, SAFIR, emitieron informe en fecha 08/09/2016 en el que manifestaron la prescripción de la deuda con el Fondo de Garantía Salarial (FOGASA) por importe de 1.144.142 Euros y que tenía su origen en los pagos de indemnizaciones realizadas en 2009 por el FOGASA. Habiendo realizado todas las comprobaciones oportunas sobre las comunicaciones que constan con el citado organismo, y a la vista del informe se ha decidido proceder a la contabilización de un ingreso de explotación por el importe antes citado y su comunicación a FOGASA.

Con fecha 30 de junio de 2017 se ha procedido a cancelar la periodificación del precio variable de los directivos vendedores de la sociedad Géneros de Punto Treiss, S.L., que está sujeto a ciertas condiciones de cumplimiento de EBITDA, al estimar la dirección que estas no se van a producir finalmente. Esto ha representado un ingreso de 436 miles de euros en el primer semestre de 2017.

18.4. Otros Gastos de Explotación

El detalle de este epígrafe de las Cuentas de Resultados Consolidada a 30 de junio de 2017 y 2016, expresado en Euros, es el siguiente:

	Saldo a 30/06/2017	Saldo a 30/06/2016
Gastos en investigación y desarrollo	570	-
Alquileres	227.935	149.108
Reparaciones y mantenimientos	367.084	476.294
Servicio de profesionales independientes	1.896.319	405.740
Transporte	487.913	377.900
Primas de seguro	171.179	171.460
Servicios bancarios	139.125	53.537
Publicidad	104.533	55.960
Suministros	1.774.536	1.556.415
Otros servicios	490.589	283.304
Tributos	113.125	120.489
Variación provisiones operaciones comerciales	22.074	31.708
Otros gastos de gestión corriente	29.761	224
Total otros gastos de explotación	5.824.742	3.682.140



18.5. Resultados financieros

El detalle de este epígrafe de las Cuentas de Resultados Consolidada a 30 de junio de 2017 y 2016, expresado en Euros, es el siguiente:

	Saldo a 30/06/2017	Saldo a 30/06/2016
Ingresos		
Otros ingresos financieros	111.459	132
Total ingresos financieros	111.459	132
Gastos		
Intereses empresas del grupo y vinculadas	-97.705	-5.219
Intereses devengados Deuda Concursal	-7.097	-82.666
Gastos financieros y asimilados	-535.689	-192.707
Total Gastos financieros	-640.490	-280.592
Variación de valor razonable en cartera de negociación	54	-
Diferencias de cambio positivas	41.085	6.261
Diferencias de cambio negativas	-233.327	-102.239
	-192.242	-95.978
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-19.983	-
Resultado financiero	-741.202	-376.438

Las diferencias de cambio incluyen, principalmente, los efectos originados por la conversión a euros al cierre del periodo de los saldos de préstamos a cobrar de la sociedad dependiente Elastic Fabrics America, Inc. que están contractualmente denominados en dólares americanos. En base a lo establecido en los párrafos 32 y 45 de la NIC 21 "Efecto de las variaciones de los tipos de cambio de la moneda extranjera", las diferencias de cambio resultantes de dichas operaciones (partidas monetarias) se reconocen en el resultado consolidado del ejercicio excepto que la misma forme parte de la inversión neta en el extranjero de la Sociedad. Los saldos a cobrar de Elastic Fabrics America, Inc. no forman parte de la inversión neta de dicha filial al existir un vencimiento contractual y plazos previstos de pago de dichos saldos.

19. Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. El Grupo utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Para la deuda a largo plazo se utilizan, en caso de existir, precios cotizados de mercado o cotizaciones de agentes. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan, en su caso, otras técnicas, como flujos de efectivo estimados descontados.

La NIIF 13 "Valoración del valor razonable" establece las siguientes jerarquías a la hora de estimar el valor razonable:

- Nivel 1: Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos.
- Nivel 2: Datos distintos al precio de cotización incluidos dentro del nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, tanto directamente (esto es, los precios), como indirectamente (esto es, derivados de los precios).
- Nivel 3: Datos para el activo o el pasivo que no están basados en datos observables de mercado (esto es, datos no observables).



Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer el Grupo para instrumentos financieros similares. Dichas estimaciones son de nivel 3 en base a la jerarquía descrita anteriormente.

El Grupo no posee instrumentos financieros que deban valorarse a valor razonable al 30 de junio de 2017.

Para los pasivos financieros a tipo de interés variable, el Grupo ha estimado que su valor en libros no difiere significativamente de su valor razonable al no haberse visto modificadas significativamente las condiciones iniciales de riesgo de crédito del Grupo y de las contrapartes.

La deuda bancaria (excluyendo la deuda concursal) se encuentra mayoritariamente contratada a tipos de interés variables.

La deuda concursal fue objeto de renegociación en el ejercicio 2014, momento en que se utilizaron los criterios descritos en la nota 13.5 para determinar su valor razonable en base a una tasa interna estimada de rentabilidad. Durante el ejercicio 2016 se ha utilizado la misma tasa interna de rentabilidad.

En el caso concreto de las deudas con pagos variables con la empresa vinculada Investholding JD, S.L. y entidades financieras, las condiciones y características de la misma se describen en la nota 13.3.

20. Información sobre Medio Ambiente

El inmovilizado material cuyo fin es la minimización del impacto ambiental y la protección del medio ambiente, presenta los siguientes datos a 30 de junio de 2017 y 2016:

	Saldo 30/06/2017	Saldo a 30/06/2016
Valor de coste	85.414	901.695
Amortización acumulada	-54.039	-571.409
Total inmovilizado material para la protección del medio ambiente	31.375	330.286

Dichos inmovilizados materiales son básicamente una depuradora de aguas residuales y un sistema de filtro de humos.

21. Saldos y transacciones con partes relacionadas

Las operaciones entre la Sociedad Dominante y sus Sociedades dependientes, que son partes relacionadas, forman parte del tráfico habitual de la Sociedad dominante en cuanto a su objeto y condiciones y han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en esta nota.



DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
y Sociedades Dependientes
30 de junio de 2017

21.1. Saldos entre Partes relacionadas

	Saldo a 30/06/2017		Saldo a 31/12/2016	
	A cobrar	A pagar	A cobrar	A pagar
Empresas relacionadas				
<u>A Largo Plazo</u>				
Investholding JD SL	-	1.223.328	-	1.223.328
BUSINESSGATE, S.L.	-	2.907.079	-	1.902.427
Total largo plazo (véase nota 13)	-	4.130.407	-	3.125.745
<u>A Corto Plazo</u>				
Modaline SA	-	-	199.761	-
Manufacturas Bora Bora de Confección, S.A.	-	-	6.858	-
Grupo moda estilmar SA	-	-	338.020	-
Investholding JD SL	-	101.732	-	206.690
SHERPA Capital Entidad Gestora, S.L.	-	6.825	-	242.000
Niusa Gestión, S.L.	-	11.092	387.972	-
Fabesa Gestión, S.L.	-	-	7.972	-
Inversiones Begasa, S.L.	-	15.300	101.694	-
SHERPA Desarrollo, S.L.	-	14.705	-	225.348
BUSINESSGATE, S.L.	-	11.028	-	-
<i>Total saldos por operaciones no comerciales</i>	-	134.290	1.042.277	674.038
Deterioro	-	-	-199.761	-
Total Corto plazo	-	134.290	842.516	674.038

Las entidades anteriores se consideran partes relacionadas al estar vinculadas a accionistas o consejeros de la Sociedad Dominante o personas vinculadas a éstas.

Al respecto de la información del cuadro anterior mencionar que, los saldos a cobrar a Modaline, S.A. y a Grupo Moda Estilmar, S.A. que aparecen registrados en el activo del balance de situación, son de naturaleza comercial y atienden a ventas de mercancías realizadas a las mismas.

El saldo a cobrar de Modaline, S.A. responde a ventas de producto acabado de los ejercicios 2007 y 2008. A efectos de cubrir dicha deuda la empresa facilitó pagarés al Grupo con vencimientos para los años 2010 y 2012. Estos pagarés no se atendieron a su vencimiento, procediendo la Sociedad Dominante al reconocimiento de un gasto en el ejercicio 2010 en concepto de dotación por insolvencias por la totalidad de dichos importes (incluido en el importe de la corrección valorativa de la nota 10 e iniciando las actuaciones judiciales pertinentes para materializar el cobro de estos importes).

El saldo de las cuentas a cobrar a partes vinculadas incluye 380.000 euros referentes a la retención fiscal correspondiente y pendiente de cobrar originada por el pago de los dividendos a unos de los socios anteriores de la sociedad dependiente Géneros de Punto Treiss, S.L.U. y Niusa Gestión, S.L.

21.2. Accionistas Significativos

En el cuadro adjunto se detallan las transacciones con accionistas significativos del primer semestre de 2017 y del año 2016.

Sociedad	Naturaleza de la relación con la sociedad	Tipo de operación	Saldo a 30/06/2017	Saldo a 30/06/2016
BUSINESSGATE, S.L.	Accionista	Dietas consejo	2.500	7.500
Investholding, S.L.	Accionista	Contratos de arrendamiento operativo	180.000	60.000
Total			182.500	67.500

21.3. Transacciones entre otras Partes relacionadas

El detalle de las transacciones con otras partes relacionadas (excluyendo los accionistas significativos desglosados en la nota 21.2) al 30 de junio de 2017, expresado en Euros es el siguiente:

Ejercicio a 30/06/2017

Empresas vinculadas	Compras netas	Ventas netas	Servicios recibidos	Servicios prestados	Intereses abonados	Intereses cargados
BUSINESSGATE, S.L.	12.448,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.662,35
Investholding	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.191,81
SHERPA Desarrollo, S.L.	0,00	0,00	110.741,08	0,00	0,00	0,00
SHERPA Capital 2 S.L	0,00	0,00	5.593,17	0,00	0,00	0,00
SHERPA 2 Investment 01, S.L	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total 30/06/2017	12.448,00	0,00	116.334,25	0,00	0,00	6.854,16

Ejercicio a 30/06/2016

Empresas vinculadas	Compras netas	Ventas netas	Servicios recibidos	Servicios prestados	Intereses abonados	Intereses cargados
Manufacturas Bora Bora de confección, S.A.	0,00	9.221	0,00	0,00	0,00	4.662
Grupo moda estilmar, S.A.	0,00	402.203	0,00	0,00	0,00	523
Imporven, S.L.	0,00	0,00	3.918,00			
SHERPA Desarrollo, S.L.	0,00	0,00	22.500,00	0,00	0,00	0,00
SHERPA Capital 2 S.L	0,00	0,00	7.500	0,00	0,00	0,00
SHERPA 2 Investment 01, S.L	0,00	0,00	7.500	0,00	0,00	0,00
Total 30/06/2016	0,00	411.424	41.418	0,00	0,00	0,00

22. Hechos posteriores

Con fecha 3 de julio de 2017 se comunicó al mercado de las operaciones realizadas con la autocartera del segundo trimestre del año, informando adicionalmente que el contrato de liquidez suscrito con la entidad JB Capital Markets, Sociedad de Valores, S.A.U. con fecha 13 de junio de 2016, que entró en vigor con fecha 30 de junio de 2016, ha quedado resuelto con efectos desde el día 30 de junio de 2017 por no tener la sociedad intención de operar con acciones propias. A la fecha de publicación de este informe, la sociedad mantiene en su propiedad las 57.259 acciones de cierre de la cuenta de valores.

Con fecha 19 de julio de 2017 se informó al mercado de la adquisición de la totalidad del negocio de la sociedad Busmartex, S.L. ("Busmartex") por parte de Géneros de Punto Treiss. Busmartex es una sociedad española dedicada al diseño de ropa para la mujer y la gestión del proceso logístico y de producción. En el ejercicio 2016, la facturación ascendió a 1,8 millones de euros. La operación consiste en la adquisición del negocio y el personal de Busmartex por parte de Géneros de Punto Treiss, de modo que la incorporación del equipo directivo y los colaboradores permita desarrollar sus capacidades en una sociedad de mayor dimensión. Don Ramon Riera Puñet, hasta la fecha director de Busmartex, ha asumido la dirección de la unidad de negocio de Géneros de Punto Treiss.

El valor máximo del negocio a efectos de la operación se ha fijado en 180.000€ (ciento ochenta mil euros) que se pagarán, en su caso, en tres tramos sujetos al cumplimiento de ciertas condiciones de creación de negocio determinadas para los años 2017 y 2018.

La sociedad informó al mercado, con fecha 2 de agosto de 2017, de que ha tenido conocimiento de los siguientes contratos o pactos de accionistas:

- Un contrato de sindicación de acciones suscrito entre los accionistas BUSINESSGATE, S.L. ("BUSINESSGATE") y Trinity Place Fund, que afectará a un total de 2.500.000 acciones representativas del 3,472% del capital de la Sociedad, de conformidad con el siguiente calendario:
 - (i) Con fecha de 1 de agosto de 2017 han quedado afectadas 1.000.000 acciones representativas de un 1.38% del capital social de la Sociedad; y
 - (ii) Con anterioridad al 6 de septiembre de 2017 quedarán afectadas las 1.500.000 acciones restantes, representativas de un 2.0832% del capital social de la Sociedad.
- Un contrato de sindicación de acciones, en idénticos términos que el anterior, suscrito entre BUSINESSGATE y un grupo de accionistas minoritarios, que desde el día 28 de julio de 2017 afecta



DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
y Sociedades Dependientes
30 de junio de 2017

a 134.352 acciones representativas de un 0,1866% del capital social de la Sociedad.

En virtud de los Contratos de Accionistas, BUSINESSGATE, Trinity Place Fund y los accionistas minoritarios referidos han asumido ciertos compromisos que afectan al ejercicio del derecho de voto en las juntas generales de la Sociedad y a la transmisión de sus acciones y que, por lo tanto, constituyen pactos parasociales a los efectos del artículo 530 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio.

Con fecha 7 de septiembre de 2017, la sociedad informó al mercado de la afectación por los pactos contenidos en el contrato sindicación de acciones las 1.500.000 acciones titularidad de Trinity Place Fund restantes, según el calendario previsto.

Con fecha 13 de septiembre de 2017 se ha firmado la compraventa de la totalidad del negocio de QTT Woven Fabrics, S.L. ("QTT Woven") por parte de Qualitat Tècnica Textil, S.L.U. ("QTT"). QTT Woven es una sociedad española dedicada al diseño y producción de tejidos de plana, cuya facturación en 2016 ascendió a 601 miles de euros. Don Joaquín Font Regales, hasta la fecha director de QTT Woven, asumirá la dirección de esta unidad de negocio en QTT.

El valor del negocio a efectos de la operación se ha fijado en un máximo de 119.000 euros (ciento diecinueve mil euros) que se pagarán, en su caso, en tres tramos sujetos al cumplimiento de ciertas condiciones de generación de negocio para los ejercicios 2017, 2018 y 2019.

En la fecha de presentación de los estados resumidos intermedios consolidados y salvo por lo comentado en los párrafos anteriores no se han producido acontecimientos posteriores al cierre de carácter significativo para el adecuado entendimiento de la citada información financiera por un eventual lector de la misma.

* * *